

INDICE CRONOLOGICO

DE LAS

LEYES Y DEMAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTE TOMO

desde Enero de 1835 á Diciembre de 1840.

1835

<u>Número.</u>	<u>Meses.</u>	<u>Fechas.</u>	<u>Páginas.</u>
Núm. 1495.—	<i>Enero</i>	2.—Bando.—Medidas de policía, relativas á edificios ruinosos de la capital federal.	3
„ 1496.—	„	3.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Que no pueden variar de residencia, sin permiso, los militares que sean miembros de los congresos de los Estados.	8
„ 1497.—	„	8.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Declaraciones relativas á la provision de empleos de mando en los cuerpos del ejército, y que los comandantes generales no concedan agregacion á ellos de oficiales sueltos.	„
„ 1498.—	„	8.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Preveniciones dirigidas á la pacificacion de los Estados de Chihuahua, Oriente y Occidente, y reorganizacion de las compañías presidiales.	9
„ 1499.—	„	14.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Que los comandantes militares no detengan á los oficiales destinados por el gobierno á algun punto, y que respecto de los que se queden en el camino, se obre conforme á la ley de 12 de Abril de 824.	12
„ 1500.—	„	20.—Circular de la Comisaría general de México.—Contiene la providencia de la Secretaría de Hacienda del 15, circulada por la Direccion general de rentas en 17, por la Secretaría de Guerra en 19 y por la Tesorería general en dicho dia 20. Excitativa á las autoridades respectivas para impedir la introduccion y circulacion de moneda falsa, y averiguar los importadores de ella.	„

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
NÚM. 1501.—	<i>Enero</i>	26.—Circular de la primera Secretaría de Estado.—Sobre reinstalacion del instituto de geografia y estadística, y lista de los socios que deben componerla.	13
" 1502.—	"	27.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Que se forme de nuevo un escalafón exacto y circunstanciado, y que se remitan á la misma Secretaría las hojas de servicios, con los documentos justificativos de los jefes y oficiales que expresa.	14
" 1503.—	"	28.—Ley.—Se desconoce la autoridad de vicepresidente de la República, en la persona de D. Valentin Gomez Farias.	15
" 1504.—	"	28.—Ley.—No se admite la renuncia que el general D. Antonio Lopez de Sauta-Anna hace de la presidencia de la República.	"
" 1505.—	"	28.—Ley.—Nombramiento de presidente interino de la República.	"
" 1506.—	"	28.—Ceremonial para el juramento del presidente interino de la República.	16
" 1507.—	"	29.—Ley.—Que los secretarios del despacho presenten las Memorias del ramo de su cargo en Enero.	"
" 1508.—	"	29.—Circular de la Secretaría de Hacienda.—Intervencion de los comandantes militares en la distribucion de caudales de las comisarías.	"
" 1509.—	<i>Febrero</i>	1º.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Exencion de revistas á los oficiales que gozan licencia ilimitada.	17
" 1510.—	"	7.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Que los comandantes accidentales de los cuerpos se entiendan directamente con las inspecciones.	"
" 1511.—	"	7.—Bando.—Sobre licencias temporales á militares.	18
" 1512.—	"	9.—Circular de la Secretaría de Hacienda.—Que la diligencia conductora de la correspondencia sea reconocida por el resguardo.	"
" 1513.—	"	11.—Ley.—Sobre el correo de Querétaro á Valladolid e Hijueta, en Salamanca.	"
" 1514.—	"	11.—Circular de la Secretaría de Justicia.—Sobre que se dé conocimiento al Gobierno, de las condenas de los reos sentenciados á obras públicas y otras semejantes.	19
" 1515.—	"	14.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Previsiones sobre uso de uniforme militar, divisas y armas.	"
" 1516.—	"	16.—Providencia de la primera Secretaría de Estado.—Aprobacion del reglamento para cátedras y cursos de la Universidad.	20
" 1517.—	"	17.—Providencia de la Secretaría de Guerra, comunicada á la inspeccion de milicia activa.—Que los inspectores nombren interventor que examine y revise el vestuario que se entregue para la tropa.	22
" 1518.—	"	18.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Modo de suceder en el mando militar accidentalmente en los Estados y Territorios.	"
" 1519.—	"	19.—Circular de la Secretaría de Guerra, comunicada á la inspeccion de milicia activa.—Obligaciones de los comandantes accidentales de los cuerpos militares, cuando estén separados de éstos sus jefes propietarios.	23
1520.—	"	20.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Fuerza que deben tener los cuerpos activos.	"

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
Núm. 1521.—	Febrero	21.—Ley.—Provision de mosquiteros á la guarnicion del Estado de Tabasco.	24
„ 1522.—	„	24.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Duracion de las funciones de habilitados de los cuerpos, y abono de sus agencias.	„
„ 1523.—	„	27.—Ley.—Que pueda regresar á la Republica la familia de D. Agustin de Iturbide.	25
„ 1524.—	Marzo	2.—Ley.—Creacion de vales de amortizacion de créditos contra el erario federal.	„
„ 1525.—	„	4.—Ley.—Reglas para cobrar de los Estados lo que debieren por contingente.	28
„ 1526.—	„	4.—Circular de la inspeccion de milicia activa.—Acercas de extractos de revista.	29
„ 1527.—	„	6.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Responsabilidad de los comandantes generales y sus secretarios, en cuanto á hojas de servicios que deben remitir.	30
„ 1528.—	„	6.—Circular de la inspeccion general de milicia activa.—Sobre cornetas y tambores veteranos en los cuerpos activos.	„
„ 1529.—	„	7.—Ley.—Sobre sueldos y gastos de los agentes diplomáticos y empleados en las legaciones.	„
„ 1530.—	„	9.—Circular de la Secretaría de Hacienda.—Que la intervencion de los comandantes generales en la distribucion de caudales, se limite á cuidar que sea cubierto con preferencia el gasto de las tropas.	31
„ 1531.—	„	13.—Ley.—Asignacion á los correos ordinarios de México á Querétaro.	32
„ 1532.—	„	21.—Ley.—Sobre el decreto número 22 de la legislatura de Coahuila.	„
„ 1533.—	„	21.—Ley.—Acercas del decreto de la legislatura de Coahuila y Tejas, que trata de los bienes pertenecientes al concurso de Aguayo.	33
„ 1534.—	„	21.—Ley.—Sobre empleados de la Federacion nombrados al congreso general.	35
„ 1535.—	„	22.—Circular de la Secretaría de Relaciones.—Creacion de la academia de la lengua.	„
„ 1536.—	„	23.—Circular de la Secretaría de Relaciones.—Establecimiento de la academia nacional de la historia.	36
„ 1537.—	„	24.—Ley.—Base para la exaccion de derechos al papel.	37
„ 1538.—	„	26.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Admision de reemplazos, por individuos inútiles para el ejército.	„
„ 1539.—	„	26.—Ley.—Requisito en los créditos que haya debido ó deba recibir el gobierno.	„
„ 1540.—	„	27.—Circular de la Comisaria general.—Que en la correspondencia con el gobierno solo se toque un negocio en cada oficio.	„
„ 1541.—	„	31.—Ley.—Arreglo de la milicia local.	38
„ 1542.—	Abril	3.—Ley.—Se declara contrario á la Constitucion, un decreto expedido por la legislatura de Chihuahua.	„
„ 1543.—	„	3.—Circular de la Secretaría de Relaciones.—Ereccion de una junta para formar el plan de instruccion pública.	39
„ 1544.—	„	4.—Circular de la Secretaría de Hacienda.—Aumento de un correo semanario de Guadalajara á Lagos, y sobre la correspondencia del gobierno que venga y vaya á ámbos puntos.	40
„ 1545.—	„	9.—Ley.—Restitucion de los bienes del duque de Monteleone.	41

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
NÚM. 1546.—	<i>Abril</i>	9.—Ley.—Licencia al presidente de la República para mandar el ejército.....	41
„ 1547.—	„	18.—Ley.—Declaraciones acerca del millon de pesos, y veinte leguas cuadradas concedidas al general D. Agustín de Iturbide.....	„
„ 1548.—	„	18.—Providencia de la Secretaría de Guerra, comunicada á la Comisaría general de México.—Que de las pagas de marcha tambien se haga descuento para acreedores, proviniendo de fallo judicial.....	„
„ 1549.—	„	22.—Ley.—Se restablecen los cuerpos de milicia local..	„
„ 1550.—	„	23.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Las partidas destinadas á escoltar armamento, caudales ó cuerda, no sean empleadas en otro servicio.....	42
„ 1551.—	„	24.—Ley.—Permiso á buques extranjeros que hayan hecho descargue en los puertos del Sur de la República.....	„
„ 1552.—	„	25.—Ley.—Sobre un decreto de la legislatura de Coahuila y Tejas, y acerca de los terrenos baldíos de los Estados.....	„
„ 1553.—	„	29.—Ley.—Se declaran válidos los actos del presidente de la República, dirigidos á restablecer el orden.	43
„ 1554.—	<i>Mayo</i>	2.—Ley.—Declaracion de facultades del actual congreso, para hacer alteraciones en la Constitucion...	„
„ 1555.—	„	2.—Ley.—Olvido de delitos políticos, y prevenciones consiguientes.....	„
„ 1556.—	„	5.—Circular de la Tesorería general.—Que las comisarias den noticia al tiempo de que empiecen á pagar á algun cuerpo militar, y cuando dejen de hacerlo.....	44
„ 1557.—	„	6.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Prevenciones relativas al olvido concedido por delitos políticos.	„
„ 1558.—	„	9.—Ley.—Acercas de reeleccion de individuos de los ayuntamientos del Distrito y Territorios.....	„
„ 1559.—	„	9.—Providencia de la Secretaría de Guerra, comunicada á la Inspeccion general de milicia activa.—Que los cuerpos activos están en el goce de las doce plazas para música militar.....	45
„ 1560.—	„	11.—Providencia de la Secretaría de Guerra.—Que al militar que no porte divisas, se corrija con arreglo á las leyes.....	„
„ 1561.—	„	12.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Modo de proveer las subayudantías vacantes en los cuerpos guarda-costas.....	„
„ 1562.—	„	12.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Obligaciones de los comandantes militares y de los comisarios, respecto de despachos de los señores jefes y oficiales.....	46
„ 1563.—	„	12.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Sobre eleccion de cajero, habilitado y depositario en los cuerpos activos.....	„
„ 1564.—	„	15.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Establecimiento de un periódico mensual, relativo á milicia y al arte de la guerra.....	47
„ 1565.—	„	19.—Providencia de la Secretaría de Relaciones.—Que se forme una recopilacion de todas las piezas diplomáticas de interes general.....	„
„ 1566.—	„	20.—Ley.—Que se inscriba en la cámara de representantes, el nombre ilustre de D. Agustín de Iturbide.	48

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
Núm. 1567.—	<i>Mayo</i>	20.—Ley.—Permiso á los buques que hayan descargado en los puertos del Sur, para que pasen á los puertos que se expresan.....	48
„ 1568.—	„	22.—Circular de la Secretaría de Relaciones.—Que para las escuelas solo sean dias feriados los que se expresan.....	49
„ 1569.—	„	22.—Ley.—Declaraciones acerca de mayorazgos, otros vínculos y bienes mostrencos.....	„
„ 1570.—	„	22.—Ley.—Arreglo de la Aduana de México.....	„
„ 1571.—	„	23.—Ley.—Declaracion acerca de la ciudad de Aguascalientes, interin se decide si ella y los pueblos del Partido son Territorio de la Federacion.....	51
„ 1572.—	„	23.—Ley.—Prevencciones relativas á responsabilidad de imprenta.....	„
„ 1573.—	„	23.—Ley.—Que el pueblo de los Angeles de la Alta California, sea capital de aquel Territorio.....	„
„ 1574.—	„	23.—Ley.—Se aprueba la convencion celebrada entre los gobiernos de México y Francia, bajo la circunstancia que se menciona.....	„
„ 1575.—	„	23.—Ley.—Se acepta el busto del emperador Napoleon, que ofrece el Dr. Antomarchi.....	52
„ 1576.—	„	23.—Ley.—Indulto á jefes, oficiales y tropa que se sublevaron en Zacatecas.....	„
„ 1577.—	„	23.—Ley.—Se declara benemérito de la patria al C. general Antonio López de Santa-Anna.....	„
„ 1578.—	„	23.—Ley.—Declaracion en favor de los generales españoles Negrete, Echávarri y Alvarez.....	„
„ 1579.—	„	23.—Ley.—Sueldo que debe gozar el presidente interino de la República.....	„
„ 1580.—	„	24.—Ley.—Declaracion sobre abono de tiempo á los militares que expresa.....	53
„ 1581.—	„	25.—Ley.—Sobre el conocimiento que la Suprema Corte de Justicia ha de tener en recursos que fueron intentados ante el rey, ó estaban pendientes en el Supremo Tribunal de España.....	„
„ 1582.—	„	25.—Ley.—Se declaran expeditas las comunidades y corporaciones eclesiasticas, en el uso legal de sus respectivas propiedades.....	„
„ 1583.—	„	25.—Ley.—Sobre composicion de caminos, cobro y distribucion del importe de peajes.....	„
„ 1584.—	„	26.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Que se abonen por cuenta de la Hacienda pública, los gastos de conduccion de efectos pertenecientes á los cuerpos, en el caso que se señala.....	54
„ 1585.—	„	27.—Ley.—Que los jueces de Circuito y Distrito no puedan ser apoderados, abogados, asesores ni árbitros.	„
„ 1586.—	„	31.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Que el ejército solo se emplee en conservar el orden, sin mezclarse en cosa alguna que pertenezca al pueblo..	„
„ 1587.—	<i>Junio</i>	4.—Circular de la Secretaria de Hacienda.—Que en las comunicaciones con esta oficina, se ponga extracto al margen.....	55
„ 1588.—	„	10.—Circular.—Reglas para los ajustes de los individuos del ejército que fallecen.....	„
„ 1589.—	„	12.—Circular.—Sobre formacion é inversion de fondo de rebajos.....	56
„ 1590.—	„	13.—Circular.—Que en las poblaciones no se dé por ahora el ¿quién vive?.....	„

<u>Número.</u>	<u>Meses.</u>	<u>Fechas.</u>	<u>Páginas.</u>
Núm. 1591.—	<i>Junio</i>	13.—Circular.—Día en que deben remitirse los cortes de caja de segunda operacion.....	57
„ 1592.—	„	15.—Circular.—Ceremonial que por ahora ha de observarse en las fiestas nacionales.....	„
„ 1593.—	„	20.—Circular —Pago de arrendamiento de edificios en que estén oficinas de la Federacion.....	58
„ 1594.—	„	22.—Providencia de la Secretaría de Guerra.—Que se reunan al batallon de inválidos, los individuos de tropa que existen retirados y dispersos en el Distrito federal.....	„
„ 1595.—	„	23.—Acuerdo del consejo de gobierno.—Convocatoria á sesiones extraordinarias del congreso general. . .	„
„ 1596.—	„	23.—Providencia de la Secretaría de Guerra.—Cesion al colegio de S. Gregorio, del edificio del montepío viejo.	59
„ 1597.—	„	23.—Providencia de la Secretaría de Guerra.—Que con los reemplazos destinados á los batallones activos, se remitan los justificantes de revista.	„
„ 1598.—	„	30.—Providencia de la Secretaría de Guerra.—Sobre licencias absolutas.	60
„ 1599.—	„	30.—Orden de la Plaza.—Auxilios que han de dar las guardias de la guarnicion.	„
„ 1600.—	<i>Julio</i>	1º—Circular de la Tesorería general.—Sobre tomas de razon por las comisarias, de los despachos de empleos militares.	61
„ 1601.—	„	17.—Bando.—Prevencciones de policia y otras, respecto de médicos, cirujanos, boticarios y flebotomianos. . .	62
„ 1602.—	„	17.—Acuerdo del Excmo. ayuntamiento de México.—Medidas de policia, relativas á perros que andan por la calle, y penas á los dueños de éstos que no observen aquellas.	„
„ 1603.—	„	17.—Circular.—Sobre envío de hojas de servicio para el arreglo del escalafon.	63
„ 1604.—	„	24.—Circular.—Los oficiales militares viciosos sean separados del servicio.	„
„ 1605.—	„	30.—Providencia de la Secretaría de Relaciones.—Exencion del pago de peajes á los individuos que, por razon de sus empleos ó comision, transitan los caminos.	64
„ 1606.—	<i>Agosto</i>	20.—Providencia de la Secretaría de Guerra.—Orden con que han de ser conducidas las cuerdas de reos sentenciados á presidio, y medias filiaciones que han de formar.	„
„ 1607.—	„	31.—Circular de la Secretaría de Relaciones.—Excitacion á los gobernadores y jefes políticos, para conservar el orden en sus demarcaciones con respecto al alzamiento de los colonos en Tejas.	„
„ 1608.—	<i>Set.</i>	1º—Providencia de la Secretaría de Hacienda.—Prevencciones á los empleados de la Casa de moneda de México.	65
„ 1609.—	„	1º—Providencia de la Secretaría de Hacienda.—Los empleados de la Casa de moneda de México, no hagan en ella ventas ni contratos de materiales.	„
„ 1610.—	„	1º—Providencia de la Secretaria de Hacienda.—Orden con que ha de satisfacerse el valor de los metales que se introduzcan en la Casa de moneda de México.	„
„ 1611.—	„	2.—Circular.—Sobre uniformes y otras prendas que no son correspondientes á ellos; reforma de abusos y observancia de la disciplina militar.	„

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
Núm. 1612.—	<i>Set.</i>	3.—Circular.—Establecimiento de escuelas en el ejército, y reglamento para la enseñanza primaria. . .	66
„ 1613.—	„	5.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Previsiones á los comandantes generales, en orden á fuerza armada que envíen al Territorio de otra comandancia	70
„ 1614.—	„	5.—Circular de la Tesorería general.—Sobre envío de presupuestos por las oficinas distribuidoras.	71
„ 1615.—	„	9.—Ley.—Facultades del congreso general: reunion de las cámaras y modo de verificarla.	„
„ 1616.—	„	9.—Circular de la Secretaría de Hacienda.—Se suspenden los permisos para la extraccion de platas pastas, y se manda que se registren los aparejos de las mulas de carga	„
„ 1617.—	„	10.—Ley.—Declaración acerca de la reunion de las cámaras.	72
„ 1618.—	„	10.—Circular.—Previsiones acerca de correos extraordinarios.	„
„ 1619.—	„	11.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Que la formacion de presupuestos mensuales, se arregle al modelo que se acompaña.	„
„ 1620.—	„	18.—Providencia de la Secretaría de Guerra.—Cómo se ha de abonar la antigüedad á los oficiales milicianos que pasan á veteranos.	73
„ 1621.—	„	19.—Circular.—Los ascensos se confieran en los cuerpos activos por escala, aun cuando los individuos no tengan 21 años de edad.	„
„ 1622.—	„	20.—Circular de la Secretaría de Relaciones.—Se erige en el puerto de Nueva-York un consulado mexicano.	74
„ 1623.—	„	22.—Ley.—Atribuciones del congreso general reunido, y otras declaraciones consiguientes.	„
„ 1624.—	„	22.—Ley.—Se suspende por ahora el aniversario de la sancion de la Constitución.	„
„ 1625.—	„	25.—Providencia de la Secretaría de Guerra.—Sobre reemplazos y desertores.	„
„ 1626.—	<i>Octubre</i>	3.—Ley.—Sobre gobernadores de los Estados, jueces, tribunales y empleados de ellos, cesacion de sus legislaturas y establecimiento de juntas departamentales.	75
„ 1627.—	„	5.—Reglamento para el régimen y gobierno interior de la Direccion del Banco de avío, establecido por la ley de 16 de Octubre de 1830, para el fomento de la industria nacional.	78
„ 1628.—	„	12.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Se piden relaciones de los individuos que se incorporaron al ejército triarante, para expedirles diplomas.	85
„ 1629.—	„	14.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Sobre filiaciones de reclutas de cuerpos activos, y admision de aquellos en revista de comisario.	„
„ 1630.—	„	15.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Marca que ha de ponerse al margen de las contestaciones, en la correspondencia oficial.	„
„ 1631.—	„	15.—Circular.—Adicion á la circular que expresa, sobre arreglo de caja de haberes y suministros de compañías de cuerpos militares.	86
„ 1632.—	„	15.—Providencia de la Comandancia general.—Sobre retretas.	87

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
Núm. 1633.—	<i>Octubre</i>	22.—Providencia de la Secretaría de Guerra.—Establecimiento de dos aduanas fronterizas, para impedir el contrabando en el Estado de Chihuahua.	87
„ 1634.—	„	22.—Bando—Arreglo sobre vitanerías y casillas de pulque.	88
„ 1635.—	„	22.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Sobre filiacion de reclutas, por lo relativo á revista de comisario.	„
„ 1636.—	„	22.—Circular de la Secretaría de Hacienda.— Margen que ha de usarse en las comunicaciones y documentos oficiales.	89
„ 1637.—	„	23.—Ley.—Bases para la nueva Constitucion.	„
„ 1638.—	„	23.—Circular.—Que se observe lo prevenido en la declaracion de milicias, en cuanto á aprobacion de filiaciones	90
„ 1639.—	„	23.—Ley.—Que los diputados de las dos Californias, tengan voz y voto en la formacion de leyes.	91
„ 1640.—	„	23.—Providencia de la Comandancia general de México.— Sobre auxilio á los vigilantes judiciales.	„
„ 1641.—	„	27.—Ley.—Sobre publicacion del decreto de bases constitucionales, y juramento de guardarlas.	„
„ 1642.—	„	28.—Circular de la Secretaría de Relaciones.— Que se verifique el cumplimiento de la prohibicion de extraer monumentos y antigüedades mexicanas.	92
„ 1643.—	„	29.—Ley.—Modo de juzgar á los ladrones, homicidas y sus cómplices.	„
„ 1644.—	„	30.—Ley.—Sobre indultos.	93
„ 1645.—	„	30.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Sobre envío de contingente de hombres.	„
„ 1646.—	„	30.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Sobre envío de la cuenta del contingente de hombres.	94
„ 1647.—	„	31.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Que los militares porten el uniforme y divisas, arreglados á los modelos establecidos para cada arma.	„
„ 1648.—	<i>Nov.</i>	3.—Circular de la Direccion general de rentas.—Sobre envío de cuentas del undécimo año económico y de otros documentos.	95
„ 1649.—	„	5.—Ley.—Autorizacion al gobierno para contratar un empréstito de un millon de pesos en numerario.	„
„ 1650.—	„	7.—Ley.—Suspension del cumplimiento de la que previno la secularizacion de misiones de Californias.	96
„ 1651.—	„	11.—Circular de la Secretaría de Justicia.—Recuerdo de lo prevenido en cuanto á bulas y demas rescriptos pontificios.	„
„ 1652.—	„	12.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Acompaña el reglamento para el servicio de la sargentía mayor de la plaza de México.	97
„ 1653.—	„	18.—Circular de la Secretaría de Justicia.—Se piden noticias á los gobernadores de los Departamentos, acerca del ramo de administracion de justicia.	100
„ 1654.—	„	19.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Que la tropa no ha de servir en ningun caso, para las ejecuciones de la pena de muerte impuesta por los tribunales.	101
„ 1655.—	„	21.—Ley.—Se cierran para el comercio exterior, los puertos de Tuxpam é Isla del Cármen.	102
„ 1656.—	„	21.—Ley.—Reduccion de plazos para el pago de derechos de importacion, y se autoriza al gobierno para recibir anticipaciones de derechos con baja de 4 por 100	„

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
Núm. 1657.—	Nov.	21.—Ley.—Contribucion de 1 por 100 sobre el valor de las fincas urbanas, en clase de subsidio extraordinario de guerra.	102
„ 1658.—	„	23.—Bando.—Sobre licencias para portar armas en el Distrito federal, y prohibicion de portar lazo.	105
„ 1659.—	„	23.—Ley.—Autorizacion al gobierno para proporcionarse 500,000 pesos.	106
„ 1660.—	„	25.—Circular de la Secretaría de Justicia.—Previsiones relativas á la ejecucion de la pena de muerte y seguridad de reos.	„
„ 1661.—	„	30.—Ley.—Sobre reunion de noticias de crédito de la Nacion, amortizados desde el año de 1810 hasta la fecha.	„
„ 1662.—	Dic.	1º—Providencia de la Secretaría de Guerra.—Se decomisen todos los efectos, excepto los víveres procedentes de los puertos que ocupan los colonos sublevados.	„
„ 1663.—	„	4.—Ley.—Modo de suplir en los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito, las faltas del promotor fiscal.	107
„ 1664.—	„	7.—Circular.—Acerca de los certificados en las hojas de servicio.	„
„ 1665.—	„	7.—Circular de la Secretaría de Hacienda.—Que solo se abone un sueldo á los empleados, aun cuando sirvan dos destinos.	108
„ 1666.—	„	7.—Circular.—Sobre impedir la introduccion fraudulenta de efectos valiosos, en las piezas de cristal de bucosidad.	„
„ 1667.—	„	9.—Ley.—Se concede privilegio por seis años, á D. Manuel Facio y D. Estévan Briavoin, para establecer barcos de vapor.	„
„ 1668.—	„	15.—Ley constitucional.—Estantes y habitantes en el territorio mexicano, sus derechos y obligaciones.	109
„ 1669.—	„	15.—Circular de la Secretaría de Hacienda.—Modo de administrar las rentas, y de invertir sus productos en los Departamentos.	111
„ 1670.—	„	19.—Providencia de la Secretaría de Guerra.—Que ningun individuo de los que existan en la escuela normal del ejército, salga á prestar servicio sin prévia órden suprema.	113
„ 1671.—	„	23.—Providencia de la Secretaría de Guerra.—Ningun general pueda nombrar ayudante suyo de la clase de oficiales natos de cuerpos, sino de la de sueltos.	114
„ 1672.—	„	23.—Circular de la Secretaría de Hacienda.—Orden que se ha de guardar en los Departamentos, en cuanto á pagos por cuenta del erario nacional.	„
„ 1673.—	„	30.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Se trate y castigue como á piratas, á los extranjeros que penetren armados con aspecto hostil, ó introduzcan armas ó municiones por algun puerto de la República.	„
„ 1674.—	„	31.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Que en los presupuestos ocupe lugar preferente á la firma de los comisarios generales, la de los comandantes generales.	115

<u>Número.</u>	<u>Meses.</u>	<u>Fechas.</u>	<u>Páginas.</u>
		1836	
„ 1675.—	<i>Enero</i>	5.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Sobre envío de hojas de servicio de los cirujanos del ejército.	115
„ 1676.—	„	6.—Orden general de la plaza de México.—Auxilio que debe dar toda guardia á la justicia ordinaria.	116
„ 1677.—	„	7.—Circular de la Tesorería general.—Que en la primera partida de data de cualquiera pago nuevo, se acompañen todos los documentos que la legalicen.	„
„ 1678.—	„	9.—Ley.—Facultades del gobierno general, con respecto á las rentas de los Departamentos.	117
„ 1679.—	„	9.—Circular de la Secretaría de Hacienda.—Sobre empleados en aduanas marítimas, así auxiliares como de dotacion, y advertencia á los gobernadores de los Departamentos.	„
„ 1680.—	„	12.—Providencia de la Secretaría de Guerra.—Antigüedad y alternativa de regimientos y escuadrones activos nuevamente creados.	118
„ 1681.—	„	12.—Providencia de la Secretaría de Guerra.—A qué militares debe exceptuarse del pago de peajes.	„
„ 1682.—	„	12.—Providencia de la Secretaría de Guerra.—Sobre copias de despachos militares.	119
„ 1683.—	„	12.—Circular.—Modo con que han de hacer los pedidos de vestuario y armamento los cuerpos activos.	„
„ 1684.—	„	12.—Circular.—Uniformidad de todos los documentos relativos, que deben remitir á la inspeccion los cuerpos dependientes de ella.	„
„ 1685.—	„	13.—Providencia de la Secretaría de Hacienda.—Los ministerios políticos de artillería, se consideren como departamentos ó secciones de las comisarias generales.	121
„ 1686.—	„	13.—Ley.—Sobre enajenacion de bienes pertenecientes á las provincias que indica de Filipinas.	„
„ 1687.—	„	14.—Providencia de la Secretaría de Hacienda.—Sobre dietas de los señores representantes que, habiendo obtenido licencia, permanezcan ausentes despues de cumplida.	„
„ 1688.—	„	19.—Ley.—Facultad al gobierno en orden á conceder permisos para extraer oro y plata pasta, y prevenciones sobre ello.	122
„ 1689.—	„	20.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Prevenciones relativas al ajuste y liquidacion de piquetes de artillería.	„
„ 1690.—	„	20.—Providencia de la Secretaría de Guerra.—Pagas que deben abonarse á los oficiales militares que tienen patentes provisionales de sus empleos.	123
„ 1691.—	„	20.—Providencia de la Secretaría de Guerra.—Arreglo provisional del supremo tribunal de la guerra.	„
„ 1692.—	„	20.—Ley.—Destino que ha de darse al 15 por 100 de lo que produzcan las aduanas marítimas.	124
„ 1693.—	„	21.—Circular.—Sobre remision de documentos pedidos por esta inspeccion, á los cuerpos militares de su conocimiento.	126

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
Núm. 1694.—	<i>Enero</i>	23.—Orden general de la plaza.—Prevencciones á la tropa en caso de incendio.	127
" 1695.—	"	23.—Circular de la Direccion general de rentas.—Prevencciones para el cumplimiento de la ley, sobre destino que se ha de dar al 15 por 100 de lo que produzcan las aduanas marítimas.	"
" 1696.—	"	25.—Circular de la Direccion general de rentas.—Acerca de los derechos que causen los artículos destinados á la Hacienda pública, aun cuando se contraten con libertad de aquellos.	128
" 1697.—	"	30.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Ampliacion de término fijado para tomar razon de los despachos militares en las oficinas de Hacienda.	"
" 1698.—	<i>Febrero</i>	1.—Ley.—Facultad al gobierno para nombrar por esta vez un subsecretario del despacho de Hacienda, su sueldo, tratamiento y responsabilidad.	129
" 1699.—	"	3.—Ley.—Facultad al gobierno para permitir por ahora á los buques mercantes mexicanos, que se armen en su defensa.	"
" 1700.—	"	8.—Ley.—Autorizacion al gobierno para solicitar 600,000 pesos á premio.	130
" 1701.—	"	16.—Circular.—Sobre una medida de economía, con respecto á caballos sobrantes en los regimientos.	"
" 1702.—	"	17.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Sobre revista y pago de militares que, perteneciendo á la escuela normal, no dependan de los cuerpos de la guarnicion.	"
" 1703.—	"	18.—Ley.—Sobre excusas ó renunciias de los individuos de las juntas departamentales, y modo de cubrir las vacantes.	131
" 1704.—	"	18.—Providencia de la Comandancia general de México.—Prevencciones á los oficiales militares nombrados defensores de reos.	"
" 1705.—	"	20.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Obligaciones de los comisarios y subcomisarios, en órden á revistas y á ajustes á remate y auxilio de escribientes, que han de prestar para ello las comandancias militares.	"
" 1706.—	"	24.—Ley.—Cantidad que del erario Federal ha de pagarse mensualmente, á cuenta de réditos, á la Casa de Niños Expósitos de México.	132
" 1707.—	"	27.—Ley.—Eleccion de presidente interino de la República, en el Excelentísimo Señor D. José Justo Corro.	"
" 1708.—	"	29.—Ley.—Sobre el funeral que debe observarse en la República mexicana, por el fallecimiento del presidente.	133
" 1709.—	<i>Marzo</i>	7.—Ley.—Obligacion del jefe de la Contaduría mayor, respecto de las cuentas del secretario del despacho de Hacienda.	135
" 1710.—	"	9.—Providencia de la Secretaría de Justicia, comunicada á la de Guerra.—Requisitos que han de contener los testimonios que los tribunales remiten al supremo gobierno, de condenas de reos.	"
" 1711.—	"	14.—Providencia de la Secretaría de Guerra.—Certificados que pueden dar los comisarios, documentos que han de autorizar, y cuáles deben serlo por escribanos.	136

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
Núm. 1712.—	<i>Marzo</i>	18.—Circular.—Moderacion con que los cabos han de usar de la vara que se les permite; cómo han de ser tratados los presos, y se prohíbe el castigo de banco de palos.	136
„ 1713.—	„	22.—Circular de la Secretaría de Justicia.—Preveniciones acerca de las ejecuciones de reos paisanos, juzgados por la jurisdiccion militar.	137
„ 1714.—	„	26.—Ley.—Acerca de sesiones y votaciones del congreso general, hora de comenzarse aquellas y número de representantes necesario para éstas.	„
„ 1715.—	„	30.—Ley.—Ceremonial que ha de observarse en las fiestas que expresa.	138
„ 1716.—	„	30.—Bando del gobierno del Distrito de México.—Preveniciones de policia con respecto á objetos ridiculos con que se pretende representar los llamados pasos de Semana Santa.	„
„ 1717.—	<i>Abril</i>	2.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Ningun reo sea separado de la respectiva comandancia general de que dependa, atendíendose por ella á la debida seguridad.	139
„ 1718.—	„	2.—Circular.—Que no es de las atribuciones de los administradores de aduanas marítimas, sino de las del supremo gobierno, negociar los derechos de aquellas.	„
„ 1719.—	„	7.—Providencia de la Secretaría de Guerra.—Sobre si los comisarios deben acreditar las pagas de oficiales de cuerpos activos, con proporcion á la fuerza que se presente en revista.	„
„ 1720.—	„	8.—Circular de la Secretaría de Guerra.—A los individuos del ejército comprendidos en la gracia de amnistía, se abone el tiempo que estuvieron dados de baja.	141
„ 1721.—	„	9.—Ley.—Que con los bienes de los promovedores ó sostenedores de la guerra de Tejas, sea indemnizada la nacion de los perjuicios que le hayan ocasionado.	„
„ 1722.—	„	11.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Los desertores de segunda vez de los cuerpos activos, sean destinados á los permanentes.	„
„ 1723.—	„	13.—Providencia de la Secretaría de Guerra.—Sobre revistas de comisario á los enfermos, presos y otros impedidos de asistir personalmente á ellas.	„
„ 1724.—	„	14.—Ley.—Indulto á los prisioneros hechos en la guerra de Tejas.	142
„ 1725.—	„	16.—Circular de la Secretaría de Relaciones.—Tratado de amistad, navegacion y comercio, entre los Estados Unidos Mexicanos y S. M. el rey de Prusia.	143
„ 1726.—	„	21.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Sobre honores militares á los gobernadores de los Departamentos.	149
„ 1727.—	„	22.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Sobre reconocimientos y venta de efectos inútiles que haya en los almacenes de artillería.	„
„ 1728.—	„	27.—Ley y estatuto de la legion militar mexicana de honor.	150
„ 1729.—	„	29.—Circular de la Secretaría de Hacienda.—Autoridades que han de intervenir en los Departamentos los cortes de caja de las oficinas recaudadoras.	157
„ 1730.—	<i>Mayo</i>	2.—Circular de la Secretaría de Hacienda.—Reglamento para la formacion y presentacion de cuentas de productos y gastos de la República.	„

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
NÚM. 1731.—	<i>Mayo</i>	3.—Providencia de la Secretaría de Guerra.—Qué pagas de oficiales se han de abonar cuando no esté completa la fuerza de los cuerpos activos, sobre el haber de los pífanos, acerca de gratificación de armas, y si han de abonarse dos reales por plaza en meses de 31 días.	159
" 1732.—	"	4.—Ley.—Sobre rentas y contribuciones de los Departamentos, que no estaban suprimidas en 3 de Octubre de 1835.	160
" 1733.—	"	5.—Bando.—Medidas de policía para evitar, por medio de llaves económicas en las fuentes, el desperdicio de agua potable.	161
" 1734.—	"	6.—Providencia de la Secretaría de Guerra.—Requisito que debe preceder á la venta de buques que incurran en la pena de comiso.	"
" 1735.—	"	16.—Circular de la Secretaría de Hacienda.—Modo con que deben celebrarse las compras y ventas de las propiedades del erario, ó de los efectos que necesite	162
" 1736.—	"	20.—Ley.—Autorizacion al gobierno, y otras prevenciones relativas á la continuacion de la guerra sobre Tejas, y libertad del general presidente.	"
" 1737.—	"	20.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Demostraciones de sentimiento de la nacion y del ejército, por la captura del general presidente.	"
" 1738.—	"	24.—Circular de la Secretaría de Justicia.—Que las autoridades judiciales auxilién á los empleados del ramo de Hacienda, para hacer pronto y efectivo el cobro de los derechos del erario, y la conclusion de los negocios de que pueda resultar ingreso al tesoro público.	163
" 1739.—	"	28.—Bando del gobierno del Distrito.—Para la mejora y fomento de la educacion general, se establecen tres premios.	"
" 1740.—	"	30.—Circular de la Secretaría de Hacienda.—Indices con que las comisarias han de remitir los expedientes que reciban de sus subalternas, en asuntos que demanden resolucion suprema.	164
" 1741.—	"	30.—Circular de la Secretaría de Hacienda.—Que los administradores de rentas del Departamento de México remitan un ejemplar del corte de caja mensual, á los subcomisarios.	"
" 1742.—	"	31.—Ley.—Autorizacion al gobierno para nombrar dos generales de brigada supernumerarios.	"
" 1743.—	<i>Junio</i>	6.—Instalacion de la Junta superior del Monte de Piedad de Animas.	165
" 1744.—	"	10.—Responsabilidad de regidores y alcaldes auxiliares, por lo relativo á desertores, y de cuantas personas los oculten ó no los descubran.	"
" 1745.—	"	11.—Circular de la Tesoreria general.—Sobre el envío que debe hacerse de las certificaciones de supervivencia é idoneidad de fiadores, de los responsables de las comisarias y subcomisarias.	"
" 1746.—	"	13.—Circular de la Secretaría de Hacienda.—Que se pague por los Departamentos, de cuenta de la parte de rentas que les queda libre, la mitad del importe de su correspondencia oficial, y la otra mitad por cuenta del gobierno de la Union.	166

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
Núm. 1747.—	Junio	16.—Ley.—Autorizacion al gobierno para exigir un préstamo forzoso en toda la República, hasta de dos millones de pesos.....	166
„ 1748.—	„	18.—Decreto del gobierno, circulado por la Secretaría de Relaciones.—Previsiones para el cumplimiento del art. 3º del tratado para la demarcacion de límites entre los Estados-Unidos mexicanos y los Estados-Unidos de América.....	168
„ 1749.—	„	21.—Circular.—Precauciones dirigidas á impedir, por medio de los comisarios, algun mal manejo de los administradores foráneos de papel sellado.....	169
„ 1750.—	„	30.—Ley.—Establecimiento de una contribucion sobre el valor de las fincas urbanas, y reglamento del gobierno supremo para la exaccion de ella.....	„
„ 1751.—	„	30.—Circular de la Secretaría de Hacienda.—Sobre si se deben cobrar los derechos de importacion y consumo á los efectos que no hayan tocado en punto alguno, y no los hayan satisfecho, ó si deben caer en comiso.....	173
„ 1752.—	Julio	1º—Providencia de la Secretaría Guerra.—Confirmacion de los oficiales del batallon de Inválidos en sus empleos en propiedad, en clase de infantería permanente, y que las vacantes se provean en individuos del cuerpo.....	175
„ 1753.—	„	1º—Ley.—Que el gobierno venda las haciendas que se expresan, pagando á los acreedores hipotecarios de ellas.....	„
„ 1754.—	„	4.—Bando.—Previsiones de policia sobre edificios ruinosos.....	„
„ 1755.—	„	5.—Ley.—Se establece una contribucion anual de tres al millar, sobre el valor de las fincas rústicas en la República.....	176
„ 1756.—	„	7.—Ley.—Establecimiento del derecho de patente....	178
„ 1757.—	„	9.—Ley.—Penas á los comisarios y demas empleados que no den noticias de los créditos de la nacion, amortizados desde 1810, y otras prevenciones sobre reconocimiento de créditos.....	186
„ 1758.—	„	15.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Distribucion por mitad del haber de los militares prisioneros en Tejas, entre ellos y sus familias, en el lugar donde residan.....	„
„ 1759.—	„	19.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Aumento del batallon de Inválidos, con los retirados á dispersos que existen en las poblaciones de la República..	„
„ 1760.—	„	19.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Reforma y aumento del batallon de Inválidos, y prevenciones relativas á propuestas para retiro, así á individuos de tropa, como á oficiales militares.....	187
„ 1761.—	„	21.—Providencia de la Secretaría de Guerra.—Caso en que los jefes de los cuerpos de milicia activa pueden tener en servicio, con sus correspondientes haberes, dos individuos de tropa que se empleen en la mayoría.....	188
„ 1762.—	„	23.—Ley.—Sobre asesores de las comandancias generales.	„
„ 1763.—	„	25.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Previsiones acerca de la media paga que les está señalada á las familias de los militares prisioneros en Tejas.	„
„ 1764.—	Agosto	6.—Ley.—Establecimiento del Cuerpo de salud militar.	189

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
Núm. 1765.—	Agosto	9.—Ley.—Sobre algodón extranjero en rama y despepi- tado.....	191
„ 1766.—	„	9.—Ley.—Se asigna local y rentas al establecimiento de ciencias médicas.....	„
„ 1767.—	„	10.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Para celebrar los consejos de guerra de oficiales generales, pue- de nombrarse para vocales á los coroneles retira- dos, no habiendo número bastante de vivos y efec- tivos.....	„
„ 1768.—	„	13.—Providencia de la Secretaría de Guerra.—Sobre si los oficiales de milicia activa pueden desempeñar car- gas concejiles.....	192
„ 1769.—	„	20.—Providencia de la Secretaría de Guerra.—Sobre el uso del distintivo de la sardinetá doble ó sencilla, en las compañías de preferencia de columnas de grana- deros y cazadores, ó en las de cuerpos de infan- tería.....	„
„ 1770.—	„	31.—Ley acerca de derecho de toneladas.....	„
„ 1771.—	Set.	2.—Ley.—Pension que deben disfrutar los empleados di- plomáticos cuando cesen en su encargo, y en quié- nes deben proveerse estas vacantes.....	193
„ 1772.—	„	19.—Ley.—Sobre erección de un obispado en las dos Ca- lifornias.....	194
„ 1773.—	„	20.—Ley.—Autorizacion al gobierno para el arreglo del sistema general de Hacienda.....	„
„ 1774.—	„	22.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Individuos de tropa que han de ser consultados para retiro á dis- persos, y cuáles para el de inválidos.....	„
„ 1775.—	„	27.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Cuáles solda- dos deben reputarse centinelas y cuáles vigilantes, y penas que merecen en caso de desercion.....	195
„ 1776.—	„	29.—Bando.—Preveniciones de policía, sobre diversiones teatrales en México.....	„
„ 1777.—	„	30.—Ley.—Sobre faltas é impedimentos temporales del di- rector general de rentas y contador de la Direc- cion.....	196
„ 1778.—	„	30.—Ley.—Establecimiento de la junta consultiva de Ha- cienda.....	„
„ 1779.—	Octubre	3.—Ley.—Propiedades que quedan sujetas á la contribu- cion rural, bajo la denominacion de fincas rús- ticas.....	197
„ 1780.—	„	3.—Decreto del supremo gobierno.—Establecimiento de la Comisaría del ejército sobre Tejas.....	„
„ 1781.—	„	4.—Ley.—Requisitos que han de tener los manifiestos que deben presentar los buques mercantes extran- jeros.....	200
„ 1782.—	„	5.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Reglamento del Estado Mayor del ejército del Norte, que debe emprender la campaña sobre Tejas.....	201
„ 1783.—	„	6.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Términos en que deben ser admitidos y contratados los maes- tros armeros de cuerpos militares.....	203
„ 1784.—	„	12.—Ley.—Sueldo á los correos ordinarios de México á Morelia.....	204
„ 1785.—	„	13.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Que los cuer- pos del ejército no tomen para sí lo que quiten al enemigo, perteneciente á otros cuerpos del mismo ejército.....	„

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
NÚM. 1786.—	<i>Octubre</i>	18.—Providencia de la Secretaría de Guerra.—Sobre separacion de los cuerpos militares, de los individuos que padezcan la enfermedad llamada <i>Pinto</i> .	204
" 1787.—	"	25.—Ley.—Autorizacion al gobierno para nombrar un subsecretario de Hacienda.	205
" 1788.—	"	25.—Circular.—Reglamento interior de la junta consultiva de Hacienda.	"
" 1789.—	"	27.—Providencia de la Secretaría de Guerra.—Sobre visitas generales y semanarias que deben practicar el Supremo Tribunal de la Guerra y los comandantes generales, y reos que deben respectivamente presentarse en ellas.	206
" 1790.—	<i>Nov.</i>	10.—Ley.—Autorizacion al gobierno para indemnizar en los términos que se previene, á los súbditos de S. M. B., de las pérdidas que sufrieron en la toma de Zacatecas el 11 de Mayo de 835.	"
" 1791.—	"	11.—Ley.—Libertad de todos derechos á la grana cochinilla.	"
" 1792.—	"	17.—Ley.—Declaracion relativa al decreto número 33 de la legislatura de Veracruz, que estableció la contribucion de veinte por ciento sobre las fincas que expresa.	"
" 1793.—	"	21.—Ley.—Se autoriza al gobierno para reformar y arreglar las aduanas marítimas y de frontera.	207
" 1794.—	"	23.—Decreto del supremo gobierno, en uso de las facultades que se le concedieron en 20 de Setiembre último.—Arreglo del ramo del papel sellado.	"
" 1795.—	"	29.—Providencia de la Secretaría de Justicia.—Sobre que no se apliquen al servicio de las armas, los reos sentenciados á presidio por ladrones.	215
" 1796.—	"	30.—Ley.—Sobre elecciones de diputados para el congreso general, y de los individuos que compongan las juntas departamentales.	"
" 1797.—	"	30.—Circular de la Direccion general de rentas.—Previsiones á las aduanas marítimas y fronterizas, en órden á los asientos que en los libros que se les remitan, deben hacer de las fianzas de derechos.	222
" 1798.—	<i>Dic.</i>	3.—Circular de la Secretaría de Relaciones.—Sobre cartas de seguridad y otras prevenciones, acerca de extranjeros y españoles residentes en el Distrito federal.	"
" 1799.—	"	6.—Circular de la Secretaría de Relaciones.—Sobre entero en las comisarias, de cantidades procedentes de pasaportes, y cartas de seguridad y destino de esos productos.	224
" 1800.—	"	9.—Providencia de la Secretaría de Guerra, comunicada á la Comandancia general de México.—Se declara plaza de armas la de esta capital para el servicio de la guarnicion, y se detallan los honores que deben hacerse al señor comandante general, al sargento mayor de la plaza y su segundo, cuando visiten los puntos.	"
" 1801.—	"	9.—Providencia de la Secretaría de Guerra, comunicada á la de Hacienda.—Que no se abone haber alguno de vivos, despues de la fecha del cúmplase, á los oficiales que obtengan retiro ó licencia absoluta.	225

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
Núm. 1802.—	<i>Dic.</i>	15.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Que á los buques españoles que arriben á nuestros puertos, se presten toda clase de auxilios; pero que no se les permita enarbolar su pabellon	225
„ 1803.—	„	22.—Providencia de la Secretaría de Guerra.—Sobre abono de gratificaciones de campaña á los generales de division	226
„ 1804.—	„	24.—Ley.—Convocatoria para las elecciones de diputados al congreso general, é individuos de las juntas departamentales	„
„ 1805.—	„	27.—Ley.—Se fija el dia en que deben leerse y firmarse, en sesion pública, las leyes constitucionales, formalidades sobre su publicacion y juramento, y prevenciones del gobierno para este objeto.	228
„ 1806.—	„	29.—Leyes constitucionales.	230
„ 1807.—	„	30.—Ley.—Division del territorio mexicano en Departamentos.	258

1837

„ 1808.—	<i>Enero</i>	5.—Circular del Ministerio de Relaciones Exteriores.—Nueva denominacion de las Secretarías del despacho.	259
„ 1809.—	„	14.—Providencia del Ministerio de Guerra.—Que los comandantes generales deben juzgar, en delitos de desercion, á los oficiales veteranos de los cuerpos activos que se exceden en el uso de las licencias temporales que obtengan	„
„ 1810.—	„	17.—Providencia del Ministerio de Guerra.—Por qué oficina y con qué requisitos deben ajustarse y pagarse los bagajes que se saquen de puntos donde no hay subcomisarias.	„
„ 1811.—	„	17.—Ley.—Bases bajo las cuales se establece un Banco nacional de amortizacion de moneda de cobre: se manda cesar la acuñacion de ella, y otras prevenciones sobre moneda que no sea de oro ó plata. . .	260
„ 1812.—	„	20.—Decreto del supremo gobierno.—Reglamento para el establecimiento del Banco nacional.	261
„ 1813.—	„	20.—Decreto del supremo gobierno.—Se declaran autorizados todos los empleados encargados de la cobranza de las rentas, contribuciones y deudas del erario, con responsabilidad pecuniaria, para ejercer las facultades económico-coactivas, á fin de hacer efectiva su recaudacion y el cobro de créditos. . .	266
„ 1814.—	„	24.—Providencia de la Secretaria de Guerra.—Que las comisarias generales y subcomisarias formen los extractos de revista á los cuerpos del ejército. . .	269
„ 1815.—	„	26.—Decreto del supremo gobierno.—Prevenciones para la inteligencia del decreto de 23 de Noviembre último, sobre arreglo del ramo del papel sellado. .	„
„ 1816.—	„	27.—Ley.—Instruccion y formulario á que deberán sujetarse, para la práctica de las diligencias que se les ofrezcan, los empleados de rentas á quienes por supremo decreto de 20 de este mes, se ha declarado el ejercicio de la potestad económico-coactiva, para el cobro de las rentas, contribuciones y créditos de la Hacienda pública.	270

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
Núm. 1817.—	<i>Enero</i>	30.—Providencia de la Secretaría de Guerra.—Preven- ciones á que deben arreglarse en lo sucesivo, las músicas militares de los cuerpos permanentes y activos.	275
„ 1818.—	<i>Febrero</i>	6.—Providencia del Ministerio de Guerra.—Sobre con- trata ó fletamento de buques.	276
„ 1819.—	„	6.—Providencia del Ministerio de Guerra.—Que los nombramientos de capitanes cajeros, oficiales depo- sitarios y habilitados, así como los de los cabos y sargentos deben extenderse en papel del sello 4º.	„
„ 1820.—	„	9.—Providencia de la Secretaría de Guerra.—Se resta- blecen las sargentías mayores de plaza que expre- sa, sujetándose por ahora al reglamento que se dió para la de México.	„
„ 1821.—	„	11.—Ley.—Reglamento de los hospitales militares de la República mexicana.	277
„ 1822.—	„	13.—Providencia de la Secretaría de Guerra.—Noticia de todas las prendas que constituyen el armamento de la tropa de infantería y caballería, con expre- sion del valor de cada una, para que pueda hacer- se cargo á los desertores que se las lleven.	279
„ 1823.—	„	13.—Circular del Ministerio de la Guerra.—Providencias relativas á la aprehension de desertores, y que á los de segunda, sean de milicia permanente ó activa, se forme inmediatamente su condena, re- mitiéndolos á los cuerpos de la guarnicion de Ve- racruz.	280
„ 1824.—	„	14.—Providencia del Ministerio de Hacienda.—Que sea cual fuere la naturaleza de los efectos que se ex- traigan, aun cuando no causen derechos, en llegan- do su valor á cien pesos, expidan guías en adua- nas y se presenten tornaguías en el término que aquellas prefijen, exceptuándose únicamente los equipajes de los particulares.	„
„ 1825.—	„	17.—Decreto del supremo gobierno.—Designa los puertos de la República que han de continuar abiertos al comercio extranjero y al de cabotaje, las clases de aduanas marítimas y fronterizas, el número de empleados de ellas, sus respectivos sueldos, sus derechos y obligaciones principales.	281
„ 1826.—	„	18.—Providencia del Ministerio de Hacienda.—Preven- ciones relativas al modo de ministrar las oficinas de Hacienda establecidas en los puertos, los auxi- lios de numerario y efectos á los buques naciona- les de guerra.	295
„ 1827.—	„	20.—Providencia del Ministerio de lo Interior.—Que para que se verifique la incorporacion del Distrito de esta capital al Departamento de México, se tras- laden á ella el Excmo. Sr. gobernador y la junta departamental, y se proceda al nombramiento de prefecto.	„
„ 1828.—	„	22.—Providencia del Ministerio de Hacienda.—Que to- da partida de cargo y data, á mas de firmarse por el que entregue ó reciba, especifique las can- tidades de plata, cobre ó vales en que reciba ó pague.	296
„ 1829.—	„	24.—Decreto del supremo gobierno.—Se establece una inspeccion general de guías y tornaguías.	„

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
Núm. 1830.—	<i>Marzo</i>	2.—Providencia del Ministerio de Guerra.—Sobre el modo de proporcionar bagajes á los oficiales, cuando sean en muy corto número, ó no haya arriero que voluntariamente quiera ir hasta el punto donde deben marchar.	300
„ 1831.—	„	2.—Providencia del Ministerio de Guerra.—Establecimiento de una junta directiva para el arreglo del ramo de marina, y nombramiento de su presidente y vocales.	„
„ 1832.—	„	5.—Providencia del Ministerio de Guerra.—Que los comandantes generales ejerzan en los cuerpos y casos que expresa, las facultades de subinspectores, para intervenir en todo el gobierno interior y económico de dichos cuerpos.	301
„ 1833.—	„	8.—Ley.—Se reduce el valor de las cuartillas de moneda de cobre á un octavo de real, no comprendiéndose la particular del Departamento de Zacatecas, y otras prevenciones.	302
„ 1834.—	„	10.—Providencia del Ministerio de Hacienda.—Cómo han de especificar todas las oficinas de Hacienda, las partidas de existencia de todos los cortes de caja.	„
„ 1835.—	<i>Marzo</i>	11.—Arancel general de aduanas marítimas y fronteras.	303
„ 1836.—	„	12.—Bando.—Se prohíbe, bajo multa, fijar avisos y rotulones impresos ó manuscritos, cualquiera que sea su objeto, si no es con licencia de la autoridad política del lugar, encargada de la policía.	323
„ 1837.—	„	16.—Ley.—Se aplican á la Casa de moneda de México, las máquinas de fabricarla que se hayan aprehendido, ó en adelante se aprehendieren.	„
„ 1838.—	„	17.—Ley.—Declara aptos á los mexicanos, españoles y extranjeros por origen, que expresa, para poder obtener empleos civiles, militares y eclesiásticos de la Republica	„
„ 1839.—	„	20.—Ley.—Reglamento provisional para el gobierno interior de los Departamentos.	„
„ 1840.—	„	22.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Reglamento de uniforme y divisas, para los diferentes cuerpos de que se compone el general de la marina mexicana.	338
„ 1841.—	„	22.—Circular del Ministerio de Guerra.—Prevencion á los comandantes generales y demas autoridades militares, para que se corten toda clase de gritos atentatorios contra la vida, propiedades y seguridad de las personas, cualquiera que sea su nacimiento, y que se castiguen con rigor á los autores.	339
„ 1842.—	„	27.—Ley.—Distintivo que usarán los individuos del poder judicial	„
„ 1843.—	„	29.—Ley.—Pauta de comisos para el comercio interior.	341
„ 1844.—	„	30.—Providencia del Ministerio de Guerra.—Cómo debe subsanarse la falta de justificantes de revista en caso de extravío, á los oficiales que cobran su sueldo por la Comisaría general.	350
„ 1845.—	<i>Abril</i>	1º.—Ley.—Se autoriza al gobierno para contratar un empréstito que no exceda de 60,000 pesos, por un año, con el menor gravámen posible, con hipoteca del fondo de Californias.	351

Número.	Meses.	Fechas	Páginas.
N.º M. 1846.—	<i>Abril</i>	3.—Providencia del Ministerio de Guerra.—Se deroga el decreto del gobierno, de 26 de Octubre de 1824, que unió la Direccion de Marina á la Secretaría del Despacho de Guerra, y se nombra director al Sr. D. José Antonio Mozo.....	351
" 1847.—	"	4.—Ley.—Que se proceda á hacer efectiva la colonizacion de los terrenos que sean y deban ser propiedades de la República.—Se derogan todas las disposiciones dadas hasta aqui, sobre colonizacion, en lo que contrarian á la presente.....	352
" 1848.—	"	5.—Ley.—Queda abolida la esclavitud en la República, sin excepcion alguna.....	"
" 1849.—	"	8.—Decreto del supremo gobierno, en virtud de la autorizacion que le concedió el de 20 de Setiembre último.—Se amplian á ciento sesenta dias, los ochenta conocidos para la presentacion de tornaguías, en el artículo 11 del decreto de 24 de Febrero próximo pasado.....	"
" 1850.—	"	11.—Providencia del Ministerio de Guerra.—Haber de los lanceros, y otras prevenciones acerca de los regimientos activos, de los de las compañías sueltas, y de los de los escuadrones, así interiores como guarda-costas.....	353
" 1851.—	"	11.—Decreto del supremo gobierno.—Establecimiento de dos puertos de depósito, uno en el seno mexicano y otro en la costa del Sur, situándose el primero en Veracruz y el segundo en San Blas.....	354
" 1852.—	"	12.—Decreto del supremo gobierno, en virtud de la autorizacion que le concedió la ley de 4 del presente.—Creacion de un fondo nacional, consolidado al 5 por 100 de interés al año, con el determinado objeto de convertir en su totalidad la deuda extranjera, y amortizarla en los términos que expresa.....	359
" 1853.—	"	15.—Decreto del supremo gobierno.—Bases para el establecimiento del estanco del tabaco, que dispone la ley de 17 de Enero último.....	361
" 1854.—	"	17.—Ley.—Se declara ser presidente de la República Mexicana, el general D. Anastasio Bustamante; se fija el dia de su posesion, y ceremonial que en ella debe observarse.....	363
" 1855.—	"	17.—Decreto del supremo gobierno.—Rentas que por ahora continúan formando el erario nacional: sobre su direccion, administracion y distribucion; establecimiento de jefes superiores de Hacienda y de oficinas de recaudacion y distribucion.....	"
" 1856.—	"	18.—Circular del Ministerio de Guerra.—Que no se tome razon en las oficinas de Hacienda, de los despachos en que no se concede sueldo.....	376
" 1857.—	"	18.—Ley.—Que se entreguen al Banco de amortizacion, los bienes de temporalidades de ex-jesuitas y extinguida inquisicion, y los réditos que expresa.....	"
" 1858.—	"	18.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Reglamento para la inspeccion de guías y tornaguías.....	"
" 1859.—	"	18.—Ley.—Sobre jubilaciones á los empleados de Hacienda.....	384

Número.	Meses.	Fecha.	Páginas.
Núm. 1860.—	<i>Abril</i>	24.—Circular del Ministerio de Guerra.—Que á todo individuo de la clase militar que marche sin pasaporte, se le aprehenda y forme la correspondiente sumaria, y explicaciones que han de hacerse en esta clase de documentos.	385
„ 1861.—	„	24.—Ley.—Prevencciones para la renovacion de ayuntamientos, y establecimiento de jueces de paz.	„
„ 1862.—	„	27.—Ley.—Organizacion provisional de la Corte marcial.	386
„ 1863.—	<i>Mayo</i>	2.—Tratado definitivo de paz y amistad, entre la República de México y S. M. C. la reina gobernadora de España.	389
„ 1864.—	„	3.—Circular del Ministerio de Guerra.—Se deroga la circular de 18 de Abril próximo pasado, que trata de que no se tome razon de los despachos que no causen sueldo.	391
„ 1865.—	„	6.—Ley.—Autorizacion al gobierno, así para prefijar y consignar la cuota que le parezca de las rentas hipotecadas al pago de órdenes procedentes de contratos, como para tomar préstamos con interés hasta de 12 por 100, y para abonar premios cuando sitúe dinero en las comisarías foráneas.	„
„ 1866.—	„	13.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Que cuando los empleados de aduanas marítimas y fronterizas necesiten de licencias, deben ocurrir al gobierno por conducto de la Direccion general, con los documentos prevenidos por disposiciones vigentes.	392
„ 1867.—	„	20.—Ley.—Autorizacion al gobierno para transigir en las reclamaciones de los Estados-Unidos del Norte, y para que en caso de negarse por aquella República la satisfaccion que por la de México debe pedirse por las razones que se expresan, dicte todas las medidas conducentes.	„
„ 1868.—	„	23.—Ley.—Arreglo provisional de la administracion de justicia en los tribunales y juzgados del fuero común.	„
„ 1869.—	„	23.—Ley.—Derechos que deben pagar los tejidos ordinarios de algodon extranjeros. Idem sobre libertad de todo derecho, así de los tejidos de algodon, lana y seda de fabrica nacional, como el algodon é hilaza que expresa.	407
„ 1870.—	„	24.—Ley.—Sueldo que deben disfrutar el presidente de la República, el presidente interino y el del consejo, los secretarios del despacho, consejeros, senadores y diputados.	409
„ 1871.—	„	30.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Se establece un depósito de señores jefes y oficiales, militares no retirados y que no tienen cuerpos; cuáles no deben quedar agregados y cómo deben cobrar sus haberes las inspecciones, las secretarías y los ayudantes del Excmo. Sr. presidente.	„
„ 1872.—	<i>Junio</i>	12.—Circular del Ministerio de Guerra.—Que por el exceso de un mes en las licencias, sean declarados desertores, tanto los oficiales permanentes, como los activos.	410
„ 1873.—	<i>Julio</i>	11.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Sobre que las administraciones paguen el porte de su correspondencia, cargándolo á gastos de administracion.	„

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
Núm. 1874.—	Julio	13.—Circular del Ministerio de lo Interior.—Sobre que se remita noticia de los empleados á quienes se comunican las leyes y decretos, y que se les prevenga que de ellos formen colecciones para uso de las oficinas	411
„ 1875.—	„	13.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Requisitos que deben observar los empleados, al renunciar sus destinos	„
„ 1876.—	Agosto	1º.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Prevencciones relativas al registro de cargamentos en los puntos del tránsito, y declaracion de cuándo pueden trasladarse ganados sin guía ó pase.	412
„ 1877.—	„	3.—Circular del Ministerio de la Guerra.—Que á ningun retirado se le abone su haber como sueldo, sino por medio de los habilitados respectivos	414
„ 1878.—	„	5.—Circular del Ministerio de la Guerra.—Que se consulten licencias absolutas para los desertores inútiles que se aprehendan.	„
„ 1879.—	„	19.—Circular del Ministerio de la Guerra.—Sobre que los comandantes generales, en los informes que dieren en las solicitudes de indultos, copien el dictámen fiscal y la sentencia.	„
„ 1880.—	„	29.—Circular del Ministerio de la Guerra.—Sobre que los retirados deben pasar revista mensualmente.	415
„ 1881.—	Set.	2.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Sobre que no se necesita guías ni pase para conducir numerario en lo interior de la República.	„
„ 1882.—	„	6.—Reglamento para el gobierno interior de la Suprema Corte marcial, formado por ella misma.	„
„ 1883.—	„	7.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Que las cuentas no finiquitadas, se remitan al Ministerio de Hacienda, para que por su conducto se dirijan á la Contaduría mayor.	429
„ 1884.—	„	23.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Sobre licencias temporales á los empleados de las aduanas marítimas.	430
„ 1885.—	Octubre	11.—Ley.—Declara la autoridad á quien toca resolver sobre las renunciaciones de los miembros de la Corte marcial.	„
„ 1886.—	„	18.—Circular del Ministerio de la Guerra.—Sobre el lugar que en las formaciones debe ocupar el batallón de Inválidos.	„
„ 1887.—	„	19.—Circular del Ministerio de la Guerra.—Sobre que se recojan los despachos á los oficiales que se dieren de baja por desertores.	431
„ 1888.—	„	26.—Circular del Ministerio de la Guerra.—Sobre que no se admitan á los militares sus ocursos, si no los dirigen por los conductos y con los requisitos prevenidos	„
„ 1889.—	„	27.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Que las comunicaciones al supremo gobierno, se remitan con número, extracto é índice.	432
„ 1890.—	„	31.—Circular del Ministerio de Guerra.—Sobre que en una sola comunicacion no se mezclen dos ó más negocios, y otras prevencciones.	„
„ 1891.—	Nov.	3.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Se prescriben reglas para la distribucion de caudales.	„

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
Núm. 1892.—	Nov.	11.—Circular de la Suprema Corte de Justicia.—Que se proceda á la division del territorio de los Departamentos, para la designacion de sueldos y nombramientos de los jueces, debiéndose administrar la justicia entretanto, del modo que hasta ahora se ha verificado.	433
„ 1893.—	„	14.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Aclaracion del arancel general de aduanas, y reglas que deben observarse para su cumplimiento.	435
„ 1894.—	„	16.—Reglamento para instruccion de los jueces de paz.	440
„ 1895.—	„	20.—Circular del Ministerio de Guerra.—Se recuerdan las disposiciones relativas á que los militares transeuntes se presenten á los comandantes respectivos.	441
„ 1896.—	„	22.—Circular del Ministerio de Guerra.—Sobre que cuando se cometan crímenes por nacionales del fuero militar, en union de individuos extranjeros, unos y otros sean juzgados de la misma manera.	„
„ 1897.—	„	23.—Circular del Ministerio de Guerra.—Sobre que en las propuestas que se dirijan al gobierno para cubrir vacantes de oficiales, se exprese que los consultados tienen los requisitos que exige la ley de 12 de Setiembre de 1823.	442
„ 1898.—	„	28.—Circular del Ministerio de Guerra.—Sobre que en las inspecciones y direcciones generales militares se tome razon de todos los despachos de esta clase.	„
„ 1899.—	Dic.	6.—Circular del Ministerio de Guerra.—Sobre que á los ministros ó enviados de las potencias amigas, se les facilite escolta cuando la soliciten, para viajar en lo interior de la República.	„
„ 1900.—	„	7.—Ley.—Facultades de los Excmos. Sres. gobernadores, en el ramo de Hacienda, entretanto se revisa el decreto de 17 de Abril último.	443
„ 1901.—	„	23.—Ley.—Próroga para el año de 1838, de las contribuciones que existian en fin del presente, excepto las denominadas de patente y dos y tres al millar.	„
„ 1902.—	„	23.—Circular del Ministerio de Guerra.—Sobre que se aprehenda á los militares que transiten sin sus correspondientes pasaportes.	445
„ 1903.—	„	23.—Circular del Ministerio de Guerra.—Sobre que á falta absoluta de señores generales, se ocupe en los consejos de guerra de su clase, á los coroneles efectivos, en servicio ó retirados, pero en ningun caso á los graduados.	„
1838			
„ 1904.—	Enero	12.—Circular del Ministerio de Guerra.—Que los tribunales extiendan las condenas de los reos por triplicado, y destino que á ellas debe darse.	446
„ 1905.—	„	12.—Circular del Ministerio de lo Interior.—Que los reos destinados á presidios que no sean mortíferos, se empleen en la composicion de los caminos, y sobre imposicion de peajes.	447

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
Núm. 1906.—	<i>Enero</i>	13.—Circular del Ministerio de lo Interior.—Que antes de procederse á la prision de cualquier empleado, haga entrega de la oficina ó ramo de su cargo.	417
" 1907.—	"	13.—Circular.—Que en las certificaciones de entero que expidan las oficinas, se inserte íntegra la partida de cargo.	"
" 1908.—	"	15.—Reglamento para el gobierno interior de los tribunales superiores, formado por la Suprema Corte de Justicia.	448
" 1909.—	"	27.—Ley.—Se autoriza al Banco de amortizacion, para que contrate un préstamo de seis millones de pesos, y se aumenten sus fondos.	459
" 1910.—	"	27.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Que los responsables remitan sin demora, las contestaciones á los pliegos de revision de cuentas.	"
" 1911.—	"	27.—Circular del Ministerio de lo Interior.—Sobre que las solicitudes de indulto, se dirijan informadas por los tribunales en que causó ejecutoria la sentencia.	460
" 1912.—	"	31.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Sobre que los documentos que extiendan las oficinas para que por otras se satisfaga alguna cantidad, sean certificados de entero, y no libranzas.	"
" 1913.—	<i>Febrero</i>	9.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Sobre que las aduanas paguen el porte de su correspondencia.	"
" 1914.—	"	12.—Ley.—Autorizacion al gobierno para que habilite puertos de mar para el comercio extranjero.	461
" 1915.—	"	26.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Que las oficinas no hagan otros pagos, que los de sus empleados.	"
" 1916.—	"	27.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Sobre que solo se abone la mitad de sus sueldos á los empleados, y demas que expresa.	"
" 1917.—	"	27.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Que en las oficinas de este ramo, no haya empleados agregados.	462
" 1918.—	"	28.—Ley.—Tratado de amistad y comercio con S. M. la reina de España.	"
" 1919.—	<i>Marzo</i>	5.—Circular.—Que se acompañen las filiaciones de los que se consulten para ascenso.	465
" 1920.—	"	14.—Ley.—Se establece un tribunal de revision de cuentas.	"
" 1921.—	"	31.—Ley.—Próroga de las sesiones del presente periodo, y asuntos que en ellas deben tratarse.	466
" 1922.—	"	31.—Ley.—Sobre que se continúe cobrando en los puertos el 1 por 100 que estableció el decreto de 1º de Mayo 1831.	467
" 1923.—	"	31.—Ley.—Que los grados concedidos á la tropa por premios de constancia, no están comprendidos en las leyes que se expresan.	"
" 1924.—	<i>Abril</i>	2.—Ley.—Amnistia por delitos políticos, desde 2 de Mayo de 1835, en los términos que expresa.	468
" 1925.—	"	4.—Ley.—Amnistia general á todos los desertores del ejército mexicano que se presenten dentro de dos meses, y penas á los que no lo verifiquen, así como á sus encubridores.	"
" 1926.—	"	7.—Reglamento del cuerpo de policia municipal de vigilantes nocturnos.	470

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
Núm. 1927.—	<i>Abril</i>	7.—Reglamento del cuerpo de policía municipal de vigilantes diurnos.....	473
” 1928.—	”	9.—Ley.—Adjudicacion á la archicofradía de San Juan de Dios, del edificio del extinguido convento de exclaustros.....	478
” 1929.—	”	9.—Circular del Ministerio de lo Interior.—Previsiones dirigidas á mejorar los establecimientos de instruccion pública.....	”
” 1930.—	”	11.—Ley.—Aclaracion de la de 28 de Junio de 1824, sobre reconocimientos de deudas.....	479
” 1931.—	”	11.—Circular del Ministerio de Guerra.—Que mensualmente se lean á los cuerpos del ejército, las órdenes y los artículos de ordenanza, sobre desertores.....	”
” 1932.—	”	11.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Atribuciones de los gobernadores departamentales, respecto de las aduanas marítimas.....	480
” 1933.—	”	17.—Ley.—Cesacion de los años económicos establecidos por la de 8 de Mayo de 1826, y sobre Memoria del Ministerio de Hacienda.....	”
” 1934.—	”	18.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Se fija el día en que deben comenzar á tener efecto los artículos 5º y 6º de los tratados celebrados con los Estados-Unidos del Norte y demas naciones que expresan.....	482
” 1935.—	”	19.—Se autoriza al gobierno para negociar por sí el empréstito de seis millones de pesos, encargado ántes al Banco de amortizacion.....	”
” 1936.—	”	20.—Que solo en caso de naufragio pueden ser admitidos en las costas de la República, los buques franceses, durante el bloqueo.....	”
” 1937.—	”	24.—Circular.—Sobre que al remitir las listas de revista, se acompañen los comprobantes que las justifiquen.....	”
” 1938.—	”	27.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Que las mismas autoridades que visan los cortes de caja de primera operacion, lo verifiquen con los de segunda.....	”
” 1939.—	<i>Mayo</i>	1º.—Circular.—Previsiones para la expedicion de guías y de los pases.....	”
” 1940.—	”	5.—Circular.—Reglas á que deben sujetarse los responsables de cuentas, con motivo de la cesacion de los años económicos y demas que previene la ley que cita.....	508
” 1941.—	”	8.—Circular.—Término en que deben presentar sus cuentas los recaudadores de contribuciones directas, y pena que se les impone si no lo verifican.....	”
” 1942.—	”	12.—Ley.—Premio á los que en el tiempo que expresa, importen azogue que no sea de propiedad francesa, en buques neutros ó nacionales.....	”
” 1943.—	”	17.—Ley.—Autorizacion al gobierno para habilitar puertos durante el bloqueo, bajo las bases que se le fijan.....	509
” 1944.—	”	17.—Circular.—Se habilitan los puertos que expresa, en virtud de la facultad que concede al gobierno el congreso general en esta fecha.....	”
” 1945.—	”	18.—Circular del Ministerio de Guerra.—Cómo y en qué número han de remitirse por las autoridades militares, las condenas de los reos sentenciados á presidio.....	”

Número.	Meses.	Fecha.	Páginas.
Núm. 1946.—	<i>Mayo</i>	23.—Circular del Ministerio de Guerra.—Que las autoridades á quienes corresponda, puedan disponer de los buques que se den por de comiso, sin necesidad de consultar previamente al gobierno.	511
„ 1947.—	„	25.—Ley.—Sobre empleados de la secretaría del consejo de gobierno, y sus sueldos.	„
„ 1948.—	„	25.—Ley.—Autorización al gobierno para gastos extraordinarios de guerra, durante las desavenencias con Francia.	512
„ 1949.—	<i>Junio</i>	8.—Ley.—Autorización al gobierno para imponer en clase de arbitrio extraordinario, hasta la suma de cuatro millones de pesos.	„
„ 1950.—	„	8.—Ley.—Cuotas que deben pagar las fincas rústicas y urbanas.	516
„ 1951.—	„	8.—Ley.—Cuotas que deben pagar las casas de comercio.	517
„ 1952.—	„	8.—Ley.—Cuotas sobre profesiones y ocupaciones lucrativas.	524
„ 1953.—	„	8.—Ley.—Cuotas sobre establecimientos.	526
„ 1954.—	„	8.—Ley.—Cuotas sobre capitales impuestos.	527
„ 1955.—	„	8.—Ley.—Cuota sobre salarios.	528
„ 1956.—	„	8.—Ley.—Cuota sobre objetos de lujo.	531
„ 1957.—	„	10.—Providencia del Ministerio de lo Interior.—Que no se pierda la cualidad de mexicano por aceptar el encargo de cónsul ó vicecónsul de una nación extranjera.	533
„ 1958.—	„	13.—Decreto.—Autorización al gobierno para organizar y aumentar el ejército hasta sesenta mil hombres.	„
„ 1959.—	„	13.—Circular del Ministerio de lo Interior.—Se fijan los días de guarda para las oficinas, escuelas y establecimientos que están bajo la inspección de las autoridades.	534
„ 1960.—	„	13.—Circular del Ministerio de Guerra.—Que las autoridades militares y civiles, en su caso, exijan á los militares transeuntes los pasaportes y licencias; cuál de éstos no pueden dar los comandantes generales, y sobre paisanos que viajen sin las de armas.	„
„ 1961.—	„	22.—Decreto.—Se autoriza al Banco de amortización para negociar una anticipación hasta de 500,000 ps.	535
„ 1962.—	„	22.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Que la bilaza nacional circule libremente, sea cual fuere la forma y peso en que se empaquete, y disfrutando la gracia que le concedió la prevención 3ª del reglamento con que se publicó la ley que cita.	„
„ 1963.—	„	30.—Ley.—Division del territorio de la República en 24 Departamentos.	„
„ 1964.—	„	30.—Ley.—Division de los Departamentos de la República para el efecto de la renovación de la cámara de diputados, señalándose el día en que deben verificarse las elecciones primarias.	„
„ 1965.—	<i>Julio</i>	16.—Ley.—Declara cesantes á los magistrados de los tribunales superiores y jueces de 1ª instancia de los antiguos Estados, teniendo los requisitos que expresa, previniendo al mismo tiempo sean colocados de preferencia.	536
„ 1966.—	„	26.—Circular del Ministerio de Relaciones.—Sobre saludo á los buques de guerra españoles en los puntos artillados.	„

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
Núm. 1967.—	Julio	30.—Circular del Ministerio de Guerra.—Sobre que se remedien los abusos que se cometen en la concesion de asistentes y ordenanzas.	537
" 1968.—	"	31.—Circular del Ministerio de Guerra.—Previsiones que deben observarse en las propuestas de oficiales para la milicia activa.	"
" 1969.—	Agosto	1°—Circular del Ministerio de Hacienda.—Recuerda las disposiciones vigentes, sobre que en la existencia que resulte en los cortes de caja, no figuren más que el numerario disponible y vales de alcances.	538
" 1970.—	"	4.—Circular del Ministerio de lo Interior.—Que no se haga escritura de venta sobre bienes de casas religiosas, sin manifestar previamente al gobierno las causas de la enajenacion y objetos en que haya de invertirse el producto.	"
" 1971.—	"	6.—Ley.—Sobre que las cenizas del Sr. D. Agustin Iturbide se trasladen á la capital, y se coloquen en el lugar destinado á los héroes.	539
" 1972.—	"	7.—Circular del Ministerio de lo Interior.—Modo con que las autoridades politicas deben excitar á las judiciales á la administracion de la justicia.	"
" 1973.—	"	8.—Circular del Ministerio de Guerra.—Sobre caballos y armas que se tomen á los ladrones y revoltosos.	"
" 1974.—	"	9.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Que las certificaciones que se expidan por extravio de guías y tornaguías, se extiendan en papel comun con el sello de la oficina.	"
" 1975.—	"	18.—Circular del Ministerio de lo Interior.—Deroga la de 10 de Mayo de 827, que previno continuasen los tribunales civiles y militares, en la práctica de conmutar las penas impuestas á los reos.	"
" 1976.—	"	27.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Que cuando se remitan desertores ó reemplazos, se envien los justificantes de revista y suministros que se les hicieren; quiénes pueden dar aquellos y hacer éstos.	"
" 1977.—	"	27.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Que todos los empleados nombrados á consecuencia de las nuevas leyes constitucionales, están sujetos á la ley de 3 de Setiembre de 832, sobre montepío.	542
" 1978.—	"	28.—Circular del Ministerio de Guerra.—Aclara la de 8 del corriente, sobre caballos que se tomen á los ladrones y revoltosos.	"
" 1979.—	"	28.—Circular del Ministerio de Hacienda.—A quién corresponde calificar los individuos que queden de cesantes, y señalar los sueldos que les corresponda.	"
" 1980.—	"	28.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Sobre que las primeras autoridades politicas y los jefes superiores, donde los haya, deben visar los cortes de caja de 1ª y 2ª operacion de las oficinas de Hacienda.	"
" 1981.—	"	29.—Circular del Ministerio de Guerra.—Reglamento á la ley de 30 de Marzo último, sobre oficialidad de cuerpos activos.	"
" 1982.—	Set.	1°—Circular del Ministerio de Hacienda.—Caso en que los promotores fiscales de los tribunales de Circuito, no son partícipes en los comisos de que tengan conocimiento.	544

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
Núm. 1983.—	Set.	4.—Providencia del Ministerio de Hacienda.—Que aun cuando en el acto del corte de caja se adviertan defectos que no procedan de mala versacion, falta en las existencias ó exactitud en las partidas, pongan su V ^o B ^o los gobernadores, haciendo por separado las observaciones que tengan á bien.	545
„ 1984.—	„	7.—Circular del Ministerio de Guerra.—A quienes corresponde hacer las propuestas para los empleos militares	„
„ 1985.—	„	14.—Reglamento del cuerpo de artillería	546
„ 1986.—	„	14.—Ley.—Arreglo del cuerpo de ingenieros	550
„ 1987.—	„	14.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Que las oficinas subalternas cierran sus cuentas el dia 31 de Octubre	551
„ 1988.—	„	20.—Circular.—Sobre que ninguna autoridad subalterna puede pedir informes á los gobiernos departamentales, y sobre subsistencia de las leyes de los Estados	552
„ 1989.—	„	26.—Circular del Ministerio de Guerra.—Extincion de la clase de cadetes	553
„ 1990.—	Oct.	3.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Recuerda lo prevenido en el reglamento de la Tesorería general, sobre que las oficinas remitan al Ministerio, en fin de año, el inventario de sus muebles y utensilios	554
„ 1991.—	„	20.—Circular.—Reglamento que debe observarse en los honores fúnebres del Sr. D. Agustín Iturbide	„
„ 1992.—	„	20.—Ley.—Sobre introduccion de tejidos ordinarios de algodón	556
„ 1993.—	„	20.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Sobre que todo abono de sueldo debe prevenirse por la Tesorería general	„
„ 1994.—	„	24.—Ley.—Medios para contener el progreso de las epidemias	557
„ 1995.—	„	25.—Circular del Ministerio de Guerra.—Sobre que se dé cumplimiento exacto á las disposiciones reglamentarias de la ley de amnistía de 4 de Abril del corriente año	„
„ 1996.—	„	30.—Ley del gobierno en virtud de la facultad que le concede la ley de 13 de Junio del presente año.—Establecimiento de la Plana Mayor del ejército mexicano	558
„ 1997.—	„	30.—Sobre que toca á los prefectos conceder licencias temporales á los jueces de paz	561
„ 1998.—	Nov.	19.—Ley.—Sobre que se haga efectiva la recaudacion del arbitrio extraordinario, y se suprima el impuesto á jornaleros y sirvientes domésticos	„
„ 1999.—	„	20.—Ley.—Medidas para hacer efectivo el pago del arbitrio extraordinario	562
„ 2000.—	„	22.—Ley.—Autorizacion al gobierno para que enajene las salinas del Peñon Blanco y el edificio de la ex-Inquisicion	563
„ 2001.—	„	26.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Sobre que la venta de los bienes de temporalidades, para que está facultado el gobierno, debe hacerse en pública subasta y ante la junta de almonedas	„
„ 2002.—	„	30.—Ley.—Autorizacion al gobierno para aumentar hasta treinta y tres mil hombres, la tropa permanente.	564

Número.	Meses.	Fecha.	Páginas.
Núm. 2003.—	<i>Nov.</i>	30.—Ley.—Sobre que si las fuerzas francesas cometen cualquiera agresion, el gobierno declare á la República en estado de guerra con el gobierno frances.	564
" 2004.—	"	30.—Ley en uso de la autorizacion que le concedió la de 13 de Junio.—Establecimiento de cuerpos de infantería y caballería, con el titulo de defensores de la patria.	565
" 2005.—	<i>Dic.</i>	1 ^o —Ley.—Término en que los franceses deben salir de la República.	566
" 2006.—	"	5.—Ley.—Autorizacion al gobierno para que se facilite recursos, con el fin de sostener la guerra.	567
" 2007.—	"	6.—Circular del Ministerio de Guerra.—Sobre que en cada Departamento se forme una compañía de inválidos con los retirados que en él existen.	"
" 2008.—	"	10.—Ley expedida por el gobierno en uso de la facultad que le concedió la de 5 del presente.—Derecho de capitacion impuesto sobre las cabezas de casa ó de familia.	568
" 2009.—	"	11.—Ley.—Autorizacion al gobierno para enajenar las Salinas de Zacoalco y Zayula, y los cobres que existen en la casa de moneda.	569
" 2010.—	"	17.—Ley.—Se declara ser voluntad de la nacion que el gobierno pueda emplear libremente á los individuos que tenga á bien, sin embargo de las restricciones constitucionales.	570
" 2011.—	"	18.—Ley.—Sobre que continúen en el próximo año las contribuciones que existen.	"
" 2012.—	"	28.—Ley.—En uso de la facultad que concede al gobierno la de 13 de Junio de 1838, sobre juntas militares de honor.	"
" 2013.—	"	29.—Ley penal para los desertores, viciosos y faltistas del ejército mexicano.	572

1839

" 2014.—	<i>Enero</i>	4.—Circular del Ministerio de Guerra y Marina.—Sobre devolucion que se debe hacer de descuentos á los oficiales procesados en el caso que expresa.	579
" 2015.—	"	11.—Circular del Ministerio de Relaciones.—Sobre pasaportes y cartas de seguridad.	"
" 2016.—	"	18.—Circular del Ministerio de Guerra y Marina.—Sobre oficiales retirados.	580
" 2017.—	"	19.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Facultades de las juntas revisoras, de las cuotas impuestas para pago del arbitrio extraordinario en los casos de reclamo que señala.	"
" 2018.—	"	22.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Cómo debe cobrarse el arbitrio extraordinario, á los capitales impuestos en el fondo de peajes y en el de minería	581
" 2019.—	"	23.—Ley.—Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos.—Declaracion del supremo poder conservador, sobre que se encargue del gobierno el general Santa-Anna.	"
" 2020.—	"	26.—Ley.—Sorteo general para reemplazar las bajas del ejército.	582

Número.	Meses.	Fecha.	Páginas.
NÚM. 2021.—	<i>Enero</i>	26.—Ley.—Sobre que sean veteranos los tenientes coroneles, jefes de instruccion de los cuerpos activos de infantería y caballería	590
" 2022.—	"	31.—Circular del Ministerio de la Guerra.—Sobre que se cargue á los vencimientos de los cuerpos el vestuario que reciban	"
" 2023.—	<i>Febrero</i>	7.—Ley.—Sueldo que deben disfrutar los porteros del despacho del presidente de la República	"
" 2024.—	"	7.—Ley.—Distintivo de honor á los jefes, oficiales y tropa, que repelieron á las fuerzas francesas en Veracruz	"
" 2025.—	"	16.—Ley.—Derechos y arbitrios que se destinan al Banco de amortizacion	591
" 2026.—	"	18.—Ley.—Estatuto para el régimen interior de la Plana Mayor del ejército	592
" 2027.—	"	18.—Ley.—Facultad al Banco de amortizacion para contratar un préstamo de 500,000 pesos	600
" 2028.—	"	19.—Ley.—Sobre el número de generales del ejército, sus atribuciones, sueldos, preeminencias y premios de montepío	601
" 2029.—	"	28.—Circular.—Cómo debe hacerse el cobro del arbitrio extraordinario, á los empleados y militares cuyos sueldos no se pagan con puntualidad	605
" 2030.—	<i>Marzo</i>	9.—Circular.—Prevencion que ha de hacerse á los reos al tiempo de la notificacion de sus sentencias, sobre el término preciso dentro del cual han de solicitar indulto, si les conviene impetrarlo	"
" 2031.—	"	12.—Decreto.—Se autoriza al gobierno para negociar hasta 400,000 pesos, mientras se establecen los recursos de que habla el decreto de 5 de Octubre último	606
" 2032.—	"	12.—Circular.—Fuero de las compañías auxiliares, mientras estén en servicio	"
" 2033.—	"	15.—Circular.—Prevenciones para cuando soliciten los empleados de Hacienda, licencia para separarse de sus destinos	"
" 2034.—	"	16.—Ley.—Organizacion de los cuerpos de infantería y caballería del ejército	607
" 2035.—	"	16.—Ley expedida por el gobierno en uso de la facultad que le concede la de 13 de Junio de 1838, organizando el regimiento activo del comercio de México	610
" 2036.—	"	18.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Que las oficinas recaudadoras no hagan otros pagos que los de administracion	613
" 2037.—	"	18.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Prevenciones para facilitar el pronto despacho de las propuestas de la Direccion general de rentas, para la provision de empleos	"
" 2038.—	"	20.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Sobre extincion de la oficina de inspeccion general de guías	614
" 2039.—	"	21.—Circular del Ministerio de Guerra y Marina.—Se declara vigente la ley de 22 de Febrero de 1832, que hace responsables con sus bienes propios, á los sustraídos de la obediencia del gobierno	"
" 2040.—	"	22.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Sobre que los empleados agregados en las oficinas de Hacienda, cesen en sus empleos, y prevencion sobre sus sueldos	"

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
Núm. 2041.—	Marzo	30.—Ley.—Sobe próroga de las sesiones.	615
„ 2042.—	Abril	4.—Circular.—Carácter de los oficiales primeros contadores de las tesorerías departamentales.	„
„ 2043.—	„	8.—Circular.—Modo de proceder contra los autores y cómplices de impresos en que se abuse de la libertad de imprenta.	616
„ 2044.—	„	12.—Circular del Ministerio de Relaciones.—Tratado celebrado con el contra-almirante francés.	617
„ 2045.—	„	22.—Ley.—Se divide la comandancia general de Tamaulipas, y se establecen en Nuevo-Leon y Nuevo-México.	619
„ 2046.—	„	23.—Circular.—Conductos por donde deben comunicarse las órdenes supremas, para que no se atrase y complique el despacho de los negocios.	620
„ 2047.—	Mayo	6.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Vigilancia que deben tener los señores jefes superiores de Hacienda, sobre los empleados de aduanas marítimas.	„
„ 2048.—	„	8.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Que los administradores principales de rentas cuiden bajo su responsabilidad del cumplimiento de las disposiciones que impiden la circulacion de efectos prohibidos.	„
„ 2049.—	„	9.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Responsabilidad de los jefes de oficinas de cualquiera omision en asuntos del servicio público.	621
„ 2050.—	„	9.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Sueldo que ha de abonarse á los empleados enfermos.	„
„ 2051.—	„	11.—Circular.—Que los individuos del ejército se presenten diariamente con el uniforme y divisas de su empleo.	„
„ 2052.—	„	11.—Circular.—Sobre que no se abonen gastos secretos de guerra á las Comandancias generales.	„
„ 2053.—	„	13.—Circular del Ministerio de lo Interior.—Juramento que debe exigirse á los empleados al tomar posesion de su destino. Circunstancias que deben atenderse en las propuestas, y pena de suspension á los desafectos á las actuales instituciones.	622
„ 2054.—	„	15.—Circular.—Que se dé cumplimiento á la del dia 11 sobre uso diario de uniforme y divisas militares.	623
„ 2055.—	„	17.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Sobre puntual remision de cuentas por los Departamentos, y términos en que deben formarse.	„
„ 2056.—	Junio	1º.—Ley.—Aprobando el convenio celebrado, en Lóndres el 17 de Setiembre de 837, con los tenedores de bonos mexicanos.	624
„ 2057.—	„	5.—Circular.—Se recuerda el tenor del decreto de 14 de Julio de 1811, sobre responsabilidad de las autoridades y demas funcionarios á quienes incumbe dar cumplimiento á las disposiciones supremas.	631
„ 2058.—	„	10.—Circular del Ministerio de lo Interior.—Aprobando el reglamento de una sociedad para el fomento de la industria.	632
„ 2059.—	„	15.—Circular del Ministerio de Guerra y Marina.—Talla que deben tener los reemplazos para el ejército.	634
„ 2060.—	„	24.—Ley.—Sobre la enseñanza primaria del ejército de la República.	635

<u>Número.</u>	<u>Meses.</u>	<u>Fechas.</u>	<u>Páginas.</u>
NÚM. 2061.—	Junio	26.—Ley.—Los generales no pueden renunciar el empleo de ministros de la Corte marcial, sino en el caso que expresa	637
„ 2062.—	„	29.—Ley.—Sobre clausura de las sesiones	„
„ 2063.—	Julio	1º.—Circular del Ministerio de lo Interior.—Sobre fondos destinados á la obra de introduccion de agua potable en Veracruz	„
„ 2064.—	„	3.—Ley.—Establecimiento de cuerpos de plana mayor y oficinas de detall.	638
„ 2065.—	„	3.—Circular.—Los individuos que hayan hecho armas contra las leyes, no residan en las capitales, aun los comprendidos en capitulacion ó indulto.	639
„ 2066.—	„	5.—Ley.—Se declara sin efecto la ley de 27 de Abril de 836, que estableció una <i>legion militar</i>	„
„ 2067.—	„	6.—Ley.—Declarando propiedad en los empleos conferidos en el ejército	„
„ 2068.—	„	8.—Ley.—Organizacion de los regimientos de infantería y caballería permanente.	640
„ 2069.—	„	8.—Circular.—Colocacion de preferencia á los militares retirados, en empleos de Hacienda, y sueldo que deben disfrutar.	641
„ 2070.—	„	8.—Circular.—Que se den de baja en el ejército, á todos los que se hayan pronunciado.	642
„ 2071.—	„	9.—Circular.—Aclaracion á la ley de 7 de Diciembre de 837, sobre facultades de los gobiernos departamentales para suspender empleados del gobierno general.	„
„ 2072.—	„	10.—Ley.—Juramento del presidente del consejo	„
„ 2073.—	„	10.—Ley.—Uniforme de los regimientos de infantería y caballería permanentes.	643
„ 2074.—	„	15.—Ley.—Nombramiento de suplentes de los tribunales superiores, y quiénes deben sustituir á los jueces de primera instancia.	644
„ 2075.—	„	31.—Ley.—Declaracion del supremo poder conservador, sobre nulidad del préstamo de 130,000 libras esterlinas que contrató en Lóndres el gobierno.	641
„ 2076.—	Agosto	2.—Ley.—Declaracion del supremo poder conservador, sobre nulidad de la circular de 8 de Abril de este año, relativa á abusos de libertad de imprenta.	„
„ 2077.—	„	3.—Circular.—Prevencciones para la persecucion de falsificadores de moneda, é impedir la circulacion de ésta.	„
„ 2078.—	„	6.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Estados cortes de caja.—Que se exija su puntual remision.	646
„ 2079.—	„	8.—Ley.—Autorizacion al gobierno para nuevos convenios con los acreedores al 15 y 17 por 100 y otros, ó para calificar la deuda y arreglar el modo de pagarla.	„
„ 2080.—	„	12.—Ley.—Sobre ensayes de caja en los puntos que el gobierno lo crea necesario, y otras prevencciones relativas á éstas y á los de casas de moneda.	„
„ 2081.—	„	19.—Circular.—Aprobando el reglamento para el cuerpo de reemplazos.	648
„ 2082.—	„	21.—Ley.—Sobre mútuo usurario.	651
„ 2083.—	„	22.—Circular del Ministerio de Guerra y Marina.—Arancel de derechos que deben pagar los buques en las capitanías de puertos.	„
„ 2084.—	Set.	2.—Circular.—Sobre haberes, gratificaciones y raciones del batallon de zapadores.	„

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
Núm. 2085.—	<i>Set.</i>	25.—Circular.—Divisas que deben usar los comandantes de escuadron y batallon, y jefes de division de artillería.	652
„ 2086.—	„	30.—Circular.—Establecimiento de la comision de estadística militar.	653
„ 2087.—	<i>Octubre</i>	3.—Ley.—Reglamento para el cuerpo de inválidos.	„
„ 2088.—	„	7.—Circular del Ministerio de Guerra y Marina.—Noticia que deben remitir todos los meses los comandantes generales, relativa á jefes, oficiales y tropa retirada, con las anotaciones que se expresan.	657
„ 2089.—	„	8.—Circular del Ministerio de Guerra y Marina.—Sobre escalafones anuales de oficiales y jefes.	„
„ 2090.—	„	9.—Circular.—Cómo deben formarse los estados mensuales de fuerza de los cuerpos, para saberse la total del ejército.	„
„ 2091.—	„	10.—Circular del Ministerio de Guerra y Marina.—Los jefes de los cuerpos no celebren contratos con súbditos de otros gobiernos.	658
„ 2092.—	„	12.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Se fija el 10 por 100 de derechos de importacion, para pago á los acreedores del erario que se expresan.	„
„ 2093.—	„	12.—Circular del Ministerio de Guerra y Marina.—Aclaracion de los artículos 36 á 38 del decreto de 19 de Febrero último, sobre abono de gratificacion á los generales graduados de brigada, empleados como efectivos.	659
„ 2094.—	„	14.—Circular.—Fondo á que debe cargarse el gasto de socorros á los sorteados.	„
„ 2095.—	„	14.—Circular del Ministerio de lo Interior.—Autorizacion á los señores gobernadores de los Departamentos, con respecto á recaudacion ó inversion de caudales.	660
„ 2096.—	„	14.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Cómo ha de calificarse la mayor antigüedad entre los empleados de que trata.	661
„ 2097.—	„	16.—Circular del Ministerio de Guerra y Marina.—Gratificaciones; casos en que deben disfrutarlas los señores generales graduados.	„
„ 2098.—	„	19.—Circular del Ministerio de lo Interior.—Sobre remision mensual que deben hacer los jueces, de estados de causas ejecutoriadas, con los pormenores que se expresan.	662
„ 2099.—	„	21.—Ley.—Autorizacion al Banco nacional, para contratar un préstamo hasta de 800,000 pesos.	„
„ 2100.—	„	23.—Circular del Ministerio de Guerra y Marina.—Sobre ejercicios diarios doctrinales y de fuego.	663
„ 2101.—	„	31.—Circular del Ministerio de Guerra y Marina.—Previsiones para la economía de papel en las comunicaciones relativas á asuntos del servicio militar.	„
„ 2102.—	<i>Nov.</i>	2.—Ley.—Se derogan algunos artículos del estatuto de la Plana Mayor, y se señalan las atribuciones de los comandantes generales de Departamento, de division y brigada.	„
„ 2103.—	„	11.—Declaracion del supremo poder conservador, sobre reformas de la Constitucion.	664
„ 2104.—	„	15.—Circular.—Extranjeros.—Sean tratados y castigados como piratas en los casos que expresa.	665

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
Núm. 2105.—	Nov.	19.—Circular.—Que las oficinas de la administracion de rentas no hagan otros pagos, que los de sueldos de sus empleados, gastos de rigurosa administracion, y los que se expresan.	665
„ 2106.—	„	19.—Circular.—Hasta qué punto deban sostenerse los militares siendo atacados.	666
„ 2107.—	„	21.—Circular.—Tiempo para las tomas de razon de despachos militares que expresa.	667
„ 2108.—	„	26.—Ley.—Se establece el cobro de un 15 por 100 de consumo, sobre efectos extranjeros, en las administraciones y receptorías terrestres, para los objetos que expresa.	„
„ 2109.—	„	30.—Circular.—Noticias que deben remitir los señores gobernadores de los Departamentos, para la formacion de la estadística militar.	668
„ 2110.—	Dic.	2.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Que solamente se cobre el 5 por 100 de consumo á los efectos extranjeros que expresa, y no el 15 de que habla el decreto de 26 del próximo pasado Noviembre	673.
„ 2111.—	„	13.—Circular del Ministerio de Guerra y Marina.—Sobre penas á los militares que se encuentren en casas de juegos prohibidos y qué autoridad debe aplicárselas	674
„ 2112.—	„	28.—Ley.—Contribuciones que deben continuar en el año de 1840.	„
„ 2113.—	„	30.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Sobre libros de entradas de efectos de las aduanas interiores.	„
„ 2114.—	„	30.—Ley.—Clausura de las sesiones del congreso general.	„

1840

„ 2115.—	Enero	18.—Circular del Ministerio de Guerra y Marina.—Los militares encausados no se les separe de la residencia de sus jueces.	„
„ 2116.—	„	27.—Ley.—Sobre reforma de las cárceles.	675
„ 2117.—	Febrero	10.—Ley.—Sobre grados militares.	„
„ 2118.—	„	12.—Ley.—Arancel de los tribunales.	676
„ 2119.—	„	21.—Circular del Ministerio de lo Interior.—Sobre propagacion del pus vacuno	690
„ 2120.—	„	26.—Ley.—Se determina el modo con que las oficinas recaudadoras deberán presentar sus cuentas y estados. Penas á los contraventores.	691
„ 2121.—	„	27.—Ley.—Tratado con Francia.	692
„ 2122.—	„	27.—Ley.—Tratado de paz con Francia.	693
„ 2123.—	Marzo	6.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Reglas para la recaudacion del derecho de consumo.	695
„ 2124.—	„	12.—Reglamento formado por los contadores mayores del tribunal de revision de cuentas , de acuerdo con la comision inspectora, en cumplimiento del articulo 7º de la ley de 14 de Marzo de 1838.	696
„ 2125.—	„	13.—Ley.—Se juzgará á los ladrones militarmente.	706
„ 2126.—	„	18.—Ley.—Sobre recurso de denegada apelacion.	707
„ 2127.—	„	31.—Ley.—Próroga de las sesiones del congreso.	709
„ 2128.—	Abril	14.—Circular del Ministerio de lo Interior.—Sobre asistencias públicas	710
„ 2129.—	„	15.—Ley.—Sobre presentacion de créditos.	„

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
NÚM. 2130.—	<i>Mayo</i>	12.—Ministerio de lo Interior.—Circular.—Sobre armas que se aprehendan por los juzgados y tribunales.	711
„ 2131.—	„	13.—Ley.—Se autoriza al gobierno para organizar las aduanas marítimas.....	„
„ 2132.—	„	26.—Ley.—Se expedita la administracion de Justicia en la Corte marcial.....	712
„ 2133.—	<i>Junio</i>	2.—Ley.—Convencion celebrada entre la República y los Estados-Unidos de América, para arreglar las reclamaciones contra México.....	712
„ 2134.—	„	9.—Ley.—Sobre distribucion del derecho de consumo..	716
„ 2135.—	„	12.—Ley.—Sobre organizacion de los cuerpos de infantería y caballería de milicia activa del ejército nacional mexicano.....	716
„ 2136.—	„	15.—Ley.—Sobre organizacion de la Tesorería general..	719
„ 2137.—	„	26.—Ley.—Sobre escuadrones de milicia activa.....	722
„ 2138.—	„	27.—Ley.—Se señala dia para la clausura de sesiones del congreso.....	„
„ 2139.—	<i>Julio</i>	11.—Ley.—Organizacion y atribuciones del poder conservador.....	723
„ 2140.—	„	30.—Ley.—Se organizan y fijan los sueldos de las aduanas marítimas.....	„
„ 2141.—	„	30.—Ley.—Se extingue el 5º regimiento de infantería, por haberse rebelado.....	727
„ 2142.—	<i>Agosto</i>	19.—Ley.—Sobre premios y condecoraciones á varios jefes del ejército.....	728
„ 2143.—	„	26.—Ley.—Concediendo un distintivo de honor á los militares que hayan servido á la patria.....	730
„ 2144.—	„	28.—Ley.—Se conceden premios y condecoraciones á los militares que combatieron en Tejas, Yucatán y Tabasco.....	731
„ 2145.—	„	31.—Ley.—Sobre uniformes y divisas que deben usarlos generales, jefes, oficiales y tropa del ejército....	733
„ 2146.—	<i>Set.</i>	11.—Ley.—Estableciendo una escuela de aplicacion para la artillería, ingenieros y plana mayor.....	738
„ 2147.—	„	15.—Circular del Ministerio de lo Interior.—Sobre que en la correspondencia se haga un extracto, y se eviten los traslados.....	„
„ 2148.—	„	19.—Circular del Ministerio de lo Interior.—Sobre que las comunicaciones oficiales se extiendan en medios pliegos.....	739
„ 2149.—	<i>Oct.</i>	17.—Autorizacion al gobierno para negociar 2.000,000 de pesos, sobre el 17 por 100 de aduanas marítimas.....	„
„ 2150.—	„	21.—Circular del Ministerio de lo Interior.—Para que se recojan los ejemplares del folleto de D. José M ^a Gutierrez Estrada, sobre la monarquía.....	„
„ 2151.—	„	24.—Circular del Ministerio de lo Interior.—Sobre la toma de razon de los despachos expedidos por los gobiernos departamentales.....	740
„ 2152.—	„	24.—Declaracion del poder conservador, interpretando la ley constitucional.....	„
„ 2153.—	„	26.—Circular del Ministerio de lo Interior.—Que ningun documento oficial se extienda en papel de algodón ó de color.....	„
„ 2154.—	„	29.—Ley.—Reglamento para el Gran Jurado del congreso nacional.....	741
„ 2155.—	„	29.—Ley.—Sobre premios á los que combatieron en Veracruz y en Ulúa en 1822 y en 1825.....	746

<u>Número.</u>	<u>Meses.</u>	<u>Fechas.</u>	<u>Páginas.</u>
Núm. 2156.—	Nov.	6.—Ley.—Se impone una contribucion al cobre.	74
„ 2157.—	„	25.—Ley.—Se declara que la libertad de derechos en las ferias, es solo para los efectos que se vendan en el lugar durante ellas	748
„ 2158.—	„	25.—Circular.—Que en los puertos habilitados se nombren comisionados que vigilen sobre contrabandos, abusos de empleados y otras faltas.	749
„ 2159.—	Dic.	9.—Circular.—Sobre el modo con que deben los empleados justificar la extraccion de caudales del erario, hecha por los sublevados.	751
„ 2160.—	„	24.—Ley.—Sobre que continúen en 841, las contribuciones vigentes en el año anterior.	
„ 2161.—	„	30.—Ley.—Se señala dia para la clausura de las sesiones del congreso.	

